Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

III LEGISLATURA

AÑO XIII — 22 de Febrero de 1995 — Núm. 234

SUMARIO

Págs.

CORRECCION DE ERRORES en la fecha del Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, numero 230. 12751

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proyectos de Ley (P.L.)

P.L. 41-II[1]

DESESTIMACION por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Colegios Profesionales. 12751

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 244-I[1]

DESESTIMACION por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación y al Ministerio de Industria y Energía el cierre inmediato de la Central Nuclear de Santa María de Garoña, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 201, de 26 de Septiembre de 1.994. 12751

P.N.L. 245-I[1]

DESESTIMACION por la Comisión de Educación, Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley, presentada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a presentación del Plan Director de actuaciones en la Muralla de Zamora antes de 1995 y dotación de partida presupuestaria para actuaciones puntuales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 203, de 8 de Octubre de 1.994. 12752

Págs.

P.N.L. 251-I[1]

DESESTIMACION por la Comisión de Educación, Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley, presentada por el Procurador D. Jesús Olmos Pascual, relativa a consignación presupuestaria a partir de 1995 para actividades educativas complementarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 207 de 25 de Octubre de 1.994. 12752

P.N.L. 252-I[1]

DESESTIMACION por la Comisión de Educación, Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley, presentada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a puesta a disposición de guías didácticas en los Museos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 207 de 25 de Octubre de 1.994. 12752

P.N.L. 257-I[1]

DESESTIMACION por la Comisión de Presidencia de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a remisión al Parlamento regional de información detallada de gastos de la Junta en publicidad y propaganda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 211 de 11 de Noviembre de 1.994. 12752

P.N.L. 260-II

ENMIENDAS presentadas por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social a la Proposición No de Ley, formulada por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Demetrio Alfonso Canedo, relativa a limpieza y recuperación de las especies arbóreas castaño y negrillo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 211 de 11 de Noviembre de 1.994. 12752

P.N.L. 260-I[1]

DESESTIMACION por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Demetrio Alfonso Canedo, relativa a limpieza y recuperación de las especies arbóreas castaño y negrillo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 211 de 11 de Noviembre de 1.994. 12753

P.N.L. 265-II

ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, formulada por el Procurador D. Demetrio Espadas Lazo, relativa a ampliación de la superficie regable prevista en el Documento de Bases Generales de Planificación de la zona regable de Riaño, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 213 de 18 de Noviembre de 1.994. 12754

Págs.

P.N.L. 265-I[1]

RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Demetrio Espadas Lazo, relativa a ampliación de la superficie regable prevista en el Documento de Bases Generales de Planificación de la zona regable de Riaño, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 213 de 18 de Noviembre de 1.994. 12754

P.N.L. 271-I[1]

DESESTIMACION por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a oferta previa a funcionarios de la cobertura provisional de puestos de trabajo destinados a interinos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 221 de 27 de Diciembre de 1.994. 12754

P.N.L. 272-I[1]

DESESTIMACION por la Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley, presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a presentación de un Proyecto de Ley modificando el artículo 54 de la Ley de Concentración Parcelaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. Nº. 221 de 27 de Diciembre de 1.994. 12754

P.N.L 280-I

PROPOSICION NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Demetrio Alfonso Canedo, relativa a iniciación en 1995 de las obras de los Proyectos A y C en la Mancomunidad de Municipios de Ponferrada referidos a abastecimiento de agua. 12755

P.N.L 281-I

PROPOSICION NO DE LEY presentada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a estudio conjunto con el Ministerio de Cultura de la mejora de acceso a la Sala Infantil de la Biblioteca de Burgos. 12755

P.N.L 282-I

PROPOSICION NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Convenio con la Administración judicial para creación de Oficinas de Información sobre subastas de viviendas. 12756

P.N.L 283-I

PROPOSICION NO DE LEY presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, instando del Gobierno de la Nación la consecución de los objetivos de la Conferencia de Toronto sobre reducción de emisiones de CO2. 12757

Págs.

P.N.L 284-I

PROPOSICION NO DE LEY presentada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a abstención de campaña publicitaria institucional durante el periodo electoral. 12758

P.N.L 285-I

PROPOSICION NO DE LEY presentada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a remisión del proyecto de campaña institucional de participación ciudadana en comicios electorales. 12759

P.N.L 286-I

PROPOSICION NO DE LEY presentada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas. relativa a garantía de los criterios de objetividad, concurrencia e igualdad en la adjdicación de la publicidad institucional. 12760

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos

ACUERDO del Pleno de las Cortes de Castilla y León por el que se designan Vocales del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Castilla y León, en sustitución, por renuncia de D. Elías Arribas Aragoneses y de D. Pedro San Martín Ramos, a D. Fernando Terrón López y a D. José L. Sagredo de Miguel. 12761

Constitución y composición de la Comisión de Investigación sobre las circunstancias y hechos relacionados con el protocolo suscrito el 12 de noviembre de 1992 entre Biomédica, el Ayuntamiento de León y la Junta de Castilla y León para la instalación de las empresas Integrated Motors y Absorbent Technology así como el proceso de concesión de ayudas por parte de la Junta de Castilla y León a las mencionadas empresas, el cumplimiento de las condiciones establecidas en el citado protocolo o con posterioridad a este así como el resultado final de todo el proceso iniciado para la instalación de las mismas. 12761

IV. NTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral (P:O.)

P.O. 408-I

PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a adjudicación de la adaptación de una obra teatral a miembro del equipo asesor del V Centenario del Tratado de Tordesillas. 12762

Págs.

P.O. 409-I

PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a errores en inserciones publicitarias. 12762

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

2602-I[1], P.E. 2611-I[1], P.E. 2612-I[1], P.E. 2613-I[1], P.E. 2614-I[1], P.E. 2615-I[1], P.E. 2616-I[1], P.E. 2617-I[1], P.E. 2618-I[1], P.E. 2619-I[1], P.E. 2620-I[1], P.E. 2621-I[1], P.E. 2622-I[1], P.E. 2623-I[1], P.E. 2624-I[1], P.E. 2625-I[1], P.E. 2626-I[1], P.E. 2627-I[1], P.E. 2628-I[1], P.E. 2629-I[1], P.E. 2630-I[1], P.E. 2631-I[1], P.E. 2632-I[1], P.E. 2633-I[1], P.E. 2634-I[1], P.E. 2635-I[1], P.E. 2636-I[1], P.E. 2637-I[1], P.E. 2638-I[1], P.E. 2639-I[1], P.E. 2640-I[1], P.E. 2641-I[1], P.E. 2649-I[1] y P.E. 2652-I[1]

PRORROGA del Plazo de Contestación a diversas preguntas con respuesta Escrita publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 214, de 24 de Noviembre de 1994. 12763

P.E. 3251-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a encargo y adjudicación del Plan Director de la Catedral de Salamanca. 12763

P.E. 3252-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a encargo y adjudicación del Plan Director de la Catedral de Segovia. 12764

P.E. 3253-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a encargo y adjudicación del Plan Director de la Catedral de Zamora. 12764

P.E. 3254-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a encargo y adjudicación del Plan Director de la Catedral de Astorga. 12765

P.E. 3255-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a encargo y adjudicación del Plan Director de la Catedral de Ciudad Rodrigo. 12765

Págs.

P.E. 3256-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a encargo y adjudicación del Plan Director de la Catedral de Palencia. 12766

P.E. 3257-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a cumplimiento por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial del artículo 25.1 de la Ley de Presupuestos sobre publicidad de gratificaciones extraordinarias al personal. 12766

P.E. 3258-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a cumplimiento por la Consejería de Economía y Hacienda del artículo 25.1 de la Ley de Presupuestos sobre publicidad de gratificaciones extraordinarias al personal. 12767

P.E. 3259-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a cumplimiento por la Consejería de Agricultura y Ganadería del artículo 25.1 de la Ley de Presupuestos sobre publicidad de gratificaciones extraordinarias al personal. 12767

P.E. 3260-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a cumplimiento por la Consejería de Fomento del artículo 25.1 de la Ley de Presupuestos sobre publicidad de gratificaciones extraordinarias al personal. 12768

P.E. 3261-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a cumplimiento por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del artículo 25.1 de la Ley de Presupuestos sobre publicidad de gratificaciones extraordinarias al personal. 12769

P.E. 3262-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a cumplimiento por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social del artículo 25.1 de la Ley de Presupuestos sobre publicidad de gratificaciones extraordinarias al personal. 12769

P.E. 3263-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a cumplimiento por la Consejería de Cultura y Turismo del artículo 25.1 de la Ley de Presupuestos sobre publicidad de gratificaciones extraordinarias al personal. 12770

P.E. 3264-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a cumplimiento del artículo 28 de la Ley de la Función Pública. 12770

P.E. 3265-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a elaboración de un proyecto de Ley de Incompatibilidades de Funcionarios de la Administración de Castilla y León. 12771

P.E. 3266-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a encargo y adjudicación del Plan Director de la Catedral de Avila. 12772

P.E. 3267-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a adquisiciones de colecciones y donaciones de fondos de Biblioteca. 12772

P.E. 3268-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a consultas evacuadas por el Consejo de Bibliotecas de Castilla y León. 12773

P.E. 3269-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a cantidades presupuestadas en 1994 adjudicadas a la Biblioteca Regional de Castilla y León y dotación de personal de la misma. 12773

P.E. 3270-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a programas promovidos en aplicación del artículo 23 de la Ley de Bibiliotecas. 12774

P.E. 3271-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a convenios con instituciones públicas y privadas para colaboración en materia de Bibliotecas. 12774

Págs.

P.E. 3272-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a convenios para la inclusión de Bibliotecas docentes y especiales en el Sistema de Bibliotecas de Castilla y León. 12775

P.E. 3273-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a aplicación del Reglamento de Sanciones en materia de Bibliotecas. 12775

P.E. 3274-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a elaboración de normas técnicas del Sistema de Bibliotecas. 12776

P.E. 3275-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a órganos regionales de apoyo técnico a Bibliotecas. 12776

P.E. 3276-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a constitución, composición y reuniones del Consejo de Bibliotecas. 12777

P.E. 3277-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a actuaciones previstas para coadyuvar a la rehabilitación de las Casas Colgantes de Frías. 12777

P.E. 3278-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a compatibilización de la función pública con actividades privadas en la Sección de Salud Mental del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Burgos. 12778

P.E. 3279-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a diversos extremos sobre las obras y el Proyecto modificado de la urbanización de la Zona Entre Puentes de Salamanca. 12778

P.E. 3280-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a Servicios bibliotecarios organizados en colaboración con Diputaciones y Ayuntamientos. 12780

P.E. 3281-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Olmos Pascual, relativa a expedientes de Incentivos Regionales solicitados y ejecutados en Segovia en 1992, 1993 y 1994. 12780

P.E. 3282-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a actuaciones autorizadas en materia medioambiental en el Valle del Arlanza, entre Salas de los Infantes y Lerma. 12781

P.E. 3283-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a ayudas para la realización de Certámenes Feriales en la provincia de Segovia. 12781

P.E. 3284-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a actuaciones previstas en la Casa de la Moneda de Segovia. 12782

P.E. 3285-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a inclusión de la catedral de Segovia en la Convocatoria de las Comunidades Europeas para ayudas a Monumentos Religiosos. 12782

P.E. 3286-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a previsiones e inversiones realizadas en el Canal de Castilla y Ruta de la Plata. 12783

P.E. 3287-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a Planes Directores en Conjuntos Monumentales. 12784

P.E. 3288-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a regulación de la gestión de Monumentos y visitas turísticas. 12784

P.E. 3289-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora

Págs.

Dª. Carmen García Rosado y García, relativa a mejora de la infraestructura en espacios teatrales y salas de exposiciones. 12785

P.E. 3290-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre la puesta en marcha de Museos de Arte Sacro. 12785

P.E. 3291-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a figuras jurídicas implementadas para la protección del patrimonio arqueológico. 12786

P.E. 3292-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a creación de un Conservatorio de Música de Castilla y León. 12786

P.E. 3293-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a estudio de viabilidad de un Centro Dramático Regional. 12787

P.E. 3294-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a acciones concretas orientadas a la protección, conservación y difusión del idioma. 12787

P.E. 3295-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a coordinación Junta-Universidades de la Región. 12788

P.E. 3296-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a elaboración de un proyecto de Ley de Arqueología y Patrimonio Cultural. 12788

P.E. 3297-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a elaboración de un Plan de Museos Etnográficos. 12789

P.E. 3298-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a conservación y revalorización de Villas Romanas. 12789

Págs.

P.E. 3299-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a regulación y organización de servicios de bibliotecas y documentación. 12790

P.E. 3300-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a regulación de Archivos Municipales. 12790

P.E. 3301-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a difusión del patrimonio museístico. 12790

P.E. 3302-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a musealización de yacimientos arqueológicos representativos. 12791

P.E. 3303-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a inventario, estudio y documentación del Patrimonio Etnográfico. 12791

P.E. 3304-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Patricio Fernández Rodríguez, relativa a diversos extremos sobre concesiones de explotación a Compañías Mercantiles de la Comarca «Las Merindades» en Burgos. 12792

P.E. 3305-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a interrupción de representaciones de actividades teatrales promovidas por la Consejería de Cultura. 12793

P.E. 3306-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a fecha de constitución y reuniones del Consejo Asesor de Teatro del V Centenario del Tratado de Tordesillas. 12793

P.E. 3307-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a temas tratados por el Consejo Asesor de Teatro del V Centenario del Tratado de Tordesillas. 12794

Págs.

P.E. 3308-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre errores referidos a Salamanca en el folleto editado por la Dirección General de Turismo sobre Ciudades Patrimonio de la Humanidad. 12794

P.E. 3309-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Demetrio Alfonso Canedo, relativa a cierre por vacaciones reglamentarias del «Castillo del Temple» en Ponferrada a visitas turísticas. 12795

P.E. 3310-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Demetrio Alfonso Canedo, relativa a demora en la concesión de subvención al Ayuntamiento de Noceda del Bierzo para Residencia de Ancianos. 12796

Págs.

P.E. 3311-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a constitución, composición y funcionamiento del Consejo de Bibliotecas. 12797

P.E. 3312-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a elaboración y plasmación del Plan de Museos Etnográficos. 12797

P.E. 3313-I

PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Queipo Cadenas, relativa a criterios utilizados en la valoración relativa al impuesto de transmisiones patrimoniales de viviendas en Benavente. 12798

V. ORGANIZACION DE LAS CORTES.

RESOLUCION de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se hace público el nombramiento de personal eventual de la Institución del Procurador del Común. 12798

CORRECCION DE ERRORES

Advertido error en la fecha del Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León núm. 230, se inserta a continuación la oportuna rectificación:

- Página de portada.

Donde dice: "15 de Febrero de 1994",

Debe decir: "15 de Febrero de 1995".

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proyectos de Ley (P.L.)

P.L. 41-II[1]

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 9 de Febrero de 1.995, rechazó la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Colegios Profesionales, P.L. 41-II[1].

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.)

P.N.L. 244-I[1]

PRESIDENCIA

La Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 10 de Febrero de 1.995, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 244-I[1], presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a

solicitud al Gobierno de la Nación y al Ministerio de Industria y Energía el cierre inmediato de la Central Nuclear de Santa María de Garoña, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 201, de 26 de Septiembre de 1.994.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 245-I[1]

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación, Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 10 de Febrero de 1.995, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 245-I[1], presentada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a presentación del Plan Director de actuaciones en la Muralla de Zamora antes de 1995 y dotación de partida presupuestaria para actuaciones puntuales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 203, de 8 de Octubre de 1.994.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 251-I[1]

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación, Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 10 de Febrero de 1.995, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 251-I[1], presentada por el Procurador D. Jesús Olmos Pascual, relativa a consignación presupuestaria a partir de 1995 para actividades educativas complementarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 207 de 25 de Octubre de 1.994.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 252-I[1]

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación, Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 10 de Febrero de 1.995, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 252-I[1], presentada por el Procurador D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a puesta a disposición de guías didácticas en los Museos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 207 de 25 de Octubre de 1.994.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 257-I[1]

PRESIDENCIA

La Comisión de Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 16 de Febrero de 1.995, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 257-I[1], presentada por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a remisión al Parlamento regional de información detallada de gastos de la Junta en publicidad y propaganda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 211 de 11 de Noviembre de 1.994.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 260-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social a la Proposición No de Ley, P.N.L. 260-II, formulada por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Demetrio Alfonso Canedo, relativa a limpieza y recuperación de las especies arbóre-

as castaño y negrillo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 211 de 11 de Noviembre de 1.994.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en EL ARTICULO 159.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA a la PROPOSICION NO DE LEY 260-I, relativa a la limpieza y recuperación de las especies arbóreas castaño y negrillo.

ENMIENDA N.º 1

ENMIENDA DE SUPRESION

Al párrafo segundo de los antecedentes

Se propone suprimir la frase "residentes en la Comarca Leonesa del Bierzo, una de las zonas más ricas en vegetación de toda nuestra Comunidad".

JUSTIFICACION

Consecuente con nuestra enmienda n.º 2.

Fuensaldaña a 18 de noviembre de 1994

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en EL ARTICULO 159.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA a la PROPOSICION NO DE LEY 260-I, relativa a la limpieza y recuperación de las especies arbóreas castaño y negrillo.

ENMIENDA N.º 2

ENMIENDA DE ADICION

Al apartado 1.º de la Propuesta de Resolución

Se propone agregar, en la línea segunda, después de la palabra "realizar", lo siguiente: "en el ámbito de la Comunidad Autónoma"

JUSTIFICACION

Entendemos que las actuaciones previstas en la P.N.L. para la Comarca del Bierzo deben hacerse extensivas a todo el territorio de la Comunidad Autónoma, ya que existen otras Comarcas de la misma también afectadas por enfermedades arbóreas.

Fuensaldaña a 18 de noviembre de 1994

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en EL ARTICULO 159.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA a la PROPOSICION NO DE LEY 260-I, relativa a la limpieza y recuperación de las especies arbóreas castaño y negrillo.

ENMIENDA N.º 3

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Al Apartado 3.º de la Propuesta de Resolución

Se propone sustituir, en la línea quinta, las palabras "de la zona", por las palabras "de las zonas afectadas"

JUSTIFICACION

Consecuente con nuestra Enmienda n.º 2.

Fuensaldaña a 18 de noviembre de 1994

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

P.N.L. 260-I[1].

PRESIDENCIA

La Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 10 de Febrero de 1.995, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 260-I[1], presentada por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Demetrio Alfonso Canedo, relativa a limpieza y recuperación de las especies arbóreas castaño y negrillo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 211 de 11 de Noviembre de 1.994.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 265-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, P.N.L. 265-II, formulada por el Procurador D. Demetrio Espadas Lazo, relativa a ampliación de la superficie regable prevista en el Documento de Bases Generales de Planificación de la zona regable de Riaño, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 213 de 18 de Noviembre de 1.994.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la PROPOSICION NO DE LEY 265-I presentada por D. Demetrio Espadas Lazo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, relativa a ampliación de la superficie regable prevista en el Documento de Bases Regables de Planificación de la zona regable de Riaño.

Se propone la sustitución de la PROPUESTA DE RESOLUCION por la siguiente:

- Instar a los organismos firmantes Documento de Bases Regables de Planificación de la zona regable de Riaño 1.ª Fase, a la realización de las pruebas complementarias con el detalle suficiente y referidas a la calidad de los suelos, tendentes a incrementar la superficie de regadío pleno, parcial o de apoyo, así como la adopción de las medidas de otra naturaleza que fueran necesarias para el mantenimiento y mejora de la actividad agraria de las áreas afectadas y de los profesionales que en ella la ejercen.

Fuensaldaña, 14 de Febrero de 1995

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 265-I[1]

PRESIDENCIA

En el trasncurso de la Sesión de la Comisión de Seguimiento de los Proyecto de Embalses y sus aprovechamientos en Castilla y León, celebrada el día 15 de Febrero de 1.995, el Procurador D. Demetrio Espadas Lazo, retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 265-I[1], presentada por dicho Procurador, relativa a ampliación de la superficie regable prevista en el Documento de Bases Generales de Planificación de la zona regable de Riaño, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 213 de 18 de Noviembre de 1.994.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, á 17 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 271-I[1]

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 9 de Febrero de 1.995, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 271-I[1], presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a oferta previa a funcionarios de la cobertura provisional de puestos de trabajo destinados a interinos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 221 de 27 de Diciembre de 1.994.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.N.L. 272-I[1]

PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 17 de Febrero de 1.995, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 272-I[1], presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a presentación de un Proyecto de Ley modificando el artículo 54 de la Ley de Concentración Parcelaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 221 de 27 de Diciembre de 1.994.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 280-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 280-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Demetrio Alfonso Canedo, relativa a iniciación en 1995 de las obras de los Proyectos A y C en la Mancomunidad de Municipios de Ponferrada referidos a abastecimiento de agua.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Vivienda.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. José Alonso Rodríguez, y D. Demetrio Alfonso Canedo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno

ANTECEDENTES

En los últimos meses del año 91, D. Jesús Posada Moreno, en su calidad de Presidente de la Junta de Castilla y León, se comprometió con la Mancomunidad de Municipios de Ponferrada, a realizar un conjunto de obras por un montante global de seiscientos millones de pesetas. Tal actuación se dividió en tres proyectos, encargados por la propia Junta:

Proyecto A: por valor de 190.449.628

Proyecto B: por valor de 189.174.107

Proyecto C: por valor de 270.044.903

Por propia iniciativa de la Junta, se decidió adjudicar en primer lugar el proyecto B, a la que la Mancomunidad no se opuso por entender que la obra proyectada en los tres es de carácter igualmente necesario y urgente: tal proyecto B está prácticamente concluido.

Al interesarse, en estos momentos, la Mancomunidad por la continuidad de las obras comprometidas aprecia según conversaciones telefónicas con los servicios de la Consejerías:

1.º Que la Junta abandona la realización de la obra comprendida en el proyecto A.

2.º Que parece inclinada a realizar las del proyecto C en el año 96.

Ante tales informaciones, al parecer fidedignas, es preocupante la consideración de dos aspectos:

1.º El abandono sin explicación formal alguna del proyecto A por el que parecía debiera haberse comenzado y que incluye también depósitos y red generales entre poblaciones.

2.º El retraso hasta el 96 del resto de obra (proyecto C) que es de indudable necesidad y urgencia por tratarse de servicios básicos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar durante el año 1995 las obras de los proyectos A y C en la Mancomunidad de Municipios de Ponferrada, referidas a la resolución de los problemas existentes en el abastecimiento de agua.

Fuensaldaña, 2 de febrero de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Demetrio Alfonso Canedo*

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Alonso Rodríguez*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 281-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la

Proposición No de Ley, P.N.L. 281-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a estudio conjunto con el Ministerio de Cultura de la mejora de acceso a la Sala Infantil de la Biblioteca de Burgos.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación, Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

La Sala Infantil de la Biblioteca Pública de Burgos, cuya utilización por los niños burgaleses crece día a día gracias a la eficaz gestión de los funcionarios del Servicio Territorial de Cultura de Burgos, mantiene en su actual ubicación un problema serio de accesos, que a juicio de padres, funcionarios y del propio firmante de esta iniciativa debe solucionarse en evitación de posibles problemas.

El acceso a esta Sala se realiza por una puerta situada en las traseras de la Casa de Cultura de Burgos, a la que se accede bajando unas escaleras de aproximadamente un metro de ancho, lo que supone que una vez dentro del edificio hay que recuperar la bajada anterior con un nuevo tramo de escaleras, esta vez de subida. Este acceso es pues impracticable para niños minusválidos, no reúne condiciones de seguridad, es motivo de perturbación en las horas de apertura y cierre de la biblioteca, y en suma no es el más adecuado para el desempeño de las funciones que la Sala Infantil de la biblioteca tiene encomendadas.

Con la realización de unas sencilla obras de reestructuración de espacios, dentro de la propia Casa de Cultura, o simplemente con el acondicionamiento del acceso actualmente existente mediante la supresión de varios garajes que ocupan buena parte del patio trasero de la mencionada Casa de Cultura de Burgos, puede solucionarse este problema, ganando la Sala de la Biblioteca de Burgos tanto en accesibilidad para todo tipo de niños, como en seguridad.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

"La Comisión de Educación, Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León insta a la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León a estudiar, conjuntamente con el Ministerio de Cultura, las obras o reestructuraciones necesarias para la mejora de los accesos de la Sala Infantil de la Biblioteca pública de Burgos".

Fuensaldaña a 3 de febrero de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 282-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 282-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Convenio con la Administración judicial para creación de Oficinas de Información sobre subastas de viviendas.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Vivienda.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Obras Públicas y Vivienda.

ANTECEDENTES

En los últimos meses, tanto en los ámbitos del poder legislativo como en algunas Comunidades Autónomas se ha suscitado la preocupación que produce el hecho de que algunos "profesionales" de la utilización de los procedimientos jurídicos extraigan gran beneficio del práctico monopolio que han alcanzado en la obtención de bienes subastados.

La necesidad de reformas legislativa para evitar que con manifiesto fraude de Ley algunos particulares obtengan a precios inferiores a los del mercado bienes subastados, impidiendo de facto el acceso de los ciudadanos a estas subastas con triquiñuelas y añagazas legales, ha sido complementado en el ámbito de las Comunidades Autónomas gobernadas por el PSOE con una medida que se espera sea eficaz: la firma de un convenio entre Ministerio de Justicia, Colegios de Abogados y la propia Comunidad Autónoma para la creación en las mismas dependencias de los juzgados de una oficina informativa que aleccione a los particulares necesitados de vivienda de las que salen a subasta, y de qué procedimientos deben emplear para poder concurrir a la enajenación de la vivienda.

En nuestra Comunidad Autónoma, y fruto de la desairada especulación favorecida por la actuación prevaricadora de determinados responsables públicos, existen ciudades como Burgos que se sitúan en los primeros lugares de España en precio de la vivienda nueva, con el lógico perjuicio para los burgaleses, cuyos salarios e ingresos no son parejos al coste de sus viviendas.

Sería pues especialmente útil que desde la Comunidad Autónoma, bien por si misma o en colaboración con otras instancias o entidades, se promoviera la creación de un servicio similar, que comenzara por instalarse en la ciudad más necesitada de cualquier medida que contribuya en facilitar el acceso de las familias más necesitadas a pisos baratos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

"La Comisión de Obras Públicas y Vivienda de las Cortes de Castilla y León insta a la Junta de Castilla y León a promover las actuaciones necesarias para crear, en el marco de un convenio con la Administración judicial, de Oficinas de Información, especialmente accesible para los ciudadanos necesitados de vivienda, sobre las subastas de viviendas que se realizan en los distintos juzgados de la Comunidad Autónoma, estableciéndose un plan de apertura de las mismas en toda las capitales de provincia, iniciándose el proceso con carácter experimental en la ciudad de Burgos"

Fuensaldaña, 9 de febrero de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 283-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 283-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, instando del Gobierno de la Nación la consecución de los objetivos de la Conferencia de Toronto sobre reducción de emisiones de CO2.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Don Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

ANTECEDENTES

La tendencia a un cambio climático causada por el modelo económico y productivo dominante se reconoce como una de las amenazas más graves para la vida en

nuestro plantea como consecuencia de la magnitud y velocidad de las perturbaciones que se están produciendo en el ciclo de carbono, con efectos perversos sobre los ecosistemas naturales y las sociedades humanas, que obligan a la adopción de medidas drásticas para prevenir en lo posible el calentamiento terrestre.

Parece aconsejable, por ello, lograr la estabilización de las concentraciones atmosféricas de los gases de invernadero y la reducción de las emisiones de dióxodo de carbono (el principal gas de invernadero) entre el 50 y el 75 por ciento en los próximos cincuenta años. La creciente emisión de los mismos viene generada por el también creciente consumo de energía basado en el uso de combustibles fósiles finitos, derivado de un modelo de producción a gran escala, dominada por grandes empresas transnacionales, intensiva en capital, gran generadora de movilidad motorizada y que demanda, por lo tanto, un alto consumo energético, y siempre en detrimento de la pequeña actividad productiva de base local, menos exigente en necesidades de transporte y de consumo energético, y, por ende, más proclive a la utilización de energías renovables.

El despliegue de este modelo a escala mundial implica, a su vez, efectos igualmente perversos, como el agravamiento de desequilibrios económicos, la profundización de las desigualdades sociales, el recrudecimiento de los impactos ambientales y, desde luego, la destrucción de empleo, de evidente repercusión social por cuanto la gran actividad productiva es menos demandante del factor trabajo que la pequeña actividad económica.

Por ello también, la lucha contra el cambio climático es también una lucha por el empleo y por la reconversión ecológica de la economía y la sociedad, que debe ir acompañada de un cambio de los estilos de vida consumistas, derrochadores de energía e insolidarios que hoy predominan.

El objetivo de reducción de emisiones de CO2 definido en la Conferencia de Toronto de 1988 (20 por ciento de reducción de emisiones para el año 2005) constituye una meta realista para los "países desarrollados", varios de los cuales han adoptado unilateralmente tal objetivo (Austria, Canadá, Dinamarca, entre otros), e incluso uno mayor (Alemania). Por su parte, el Parlamento Europeo acordó en su momento pedir a la Unión Europea la presentación de un protocolo a la Convención sobre Cambio Climático, prevista para el próximo mes de abril, recogiendo este objetivo para los "países desarrollados". Aunque la UE ignoró esta recomendación, un grupo de Estados han presentado un borrador de protocolo en los términos anteriormente indicados.

Por ello, formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de la nación solicitando:

1. Que haga suyo el objetivo de la Conferencia de Toronto de reducir en un 20 por ciento para el año 2005 las emisiones de CO2 procedentes del uso de la energía y de los procesos industriales, revisando a tal fin los aspectos relevantes de las políticas económica, energética y de transporte, y particularmente procediendo a modificar el Plan Energético Nacional y el Plan Director de Infraestructuras para la consecución del mencionado objetivo.

2. Que defienda en la UE la necesidad de esta reducción de emisiones y su adopción por la misma como objetivo mínimo.

3. Que en la primera conferencia de las partes de la Convención del Clima, a celebrar en Berlín en abril del presente año, apoye el protocolo presentado en este sentido por la Alliance of Small Island States (AOSIS), que recoge esa reducción.

Fuensaldaña, 9 de febrero de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.N.L. 284-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 284-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a abstención de campaña publicitaria institucional durante el periodo electoral.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Presidencia.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Leandro Martín Puertas, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del reglamento de la Cáma-

ra presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia

ANTECEDENTES

La realización de campañas institucionales en los periodos que median entre la convocatoria de procesos electorales y la finalización de los mismos ha sido objeto de controversia en los últimos años. Así en diversas ocasiones las Juntas Electorales se han visto en la necesidad de prohibir la realización de estas campañas en diversos ámbitos.

En nuestra Comunidad, esta situación se produjo en las elecciones a las Cortes de Castilla y León de 1991 en la que la Junta Electoral de Castilla y León en resolución posteriormente ratificada por la Junta Electoral Central ordenó la paralización de la campaña que sobre sus actuaciones estaba realizando la Junta de Castilla y León.

En este sentido, se entiende por publicidad institucional toda forma de comunicación dirigida a una pluralidad de destinatarios, realizada a iniciativa de las instituciones regionales y de otros organismos y entidades del sector público de Castilla y León que tengan por objeto:

a) Promover comportamientos o ideas u ofrecer servicios o productos.

b) Informar sobre derechos y obligaciones de los ciudadanos o grupos de ellos.

c) Informar sobre la existencia de las instituciones, organismos y entidades señaladas anteriormente, sus actividades, los servicios que prestan, los productos que promueven, las actuaciones realizadas o en realización.

d) Emitir cualquier otro mensaje en el ámbito de las competencias y objeto social de la institución, organismo o entidad que promueva la comunicación.

Por tanto, una vez puesta de manifiesto la importancia de la cuestión y definido el ámbito y el objeto de la publicidad institucional, con el fin último de garantizar la inexistencia de interferencias en el transcurso de las campañas electorales se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

Durante el periodo que media entre la convocatoria de elecciones a las Cortes de Castilla y León hasta la celebración de las mismas, la Junta de Castilla y León se abstendrá de realizar campaña de publicidad institucional alguna.

Tal abstención se entiende sin perjuicio de aquellas inserciones en medios de comunicación que sean obligatorias por estar así dispuesto legalmente.

Fuensaldaña, 13 de febrero de 1995

EL PROCURADOR
Fdo.: *Leandro Martín Puertas*

V.º B.º EL PORTAVOZ
Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 285-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 285-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a remisión del proyecto de campaña institucional de participación ciudadana en comicios electorales.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Presidencia.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,
Fdo.: *Mario Amilivia González*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Leandro Martín Puertas, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia

ANTECEDENTES

La importancia creciente que ha ido adquiriendo la publicidad de la Junta de Castilla y León y de otros organismos y entidades del sector público regional como fuente de financiación de los medios de comunicación, hace aconsejable del establecimiento de unas reglas del juego objetivas, públicas y diáfanas para la adjudicación de la publicidad con fondos de instituciones, organismos y entidades vinculadas a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, puesto que su utilización puede afectar a la subsistencia y libre competencia entre los medios de comunicación y social.

En este sentido, se entiende por publicidad institucional toda forma de comunicación dirigida a una pluralidad de destinatarios, realizada a iniciativa de las institu-

ciones regionales y de otros organismos y entidades del sector público de Castilla y León que tengan por objeto:

a) Promover comportamientos o ideas u ofrecer servicios o productos.

b) Informar sobre derechos y obligaciones de los ciudadanos o grupos de ellos.

c) Informar sobre la existencia de las instituciones, organismos y entidades señaladas anteriormente, sus actividades, los servicios que prestan, los productos que promueven o las actuaciones realizadas o en realización.

d) Emitir cualquier otro mensaje en el ámbito de las competencias y objeto social de la institución, organismo o entidad que promueva la comunicación.

Por tanto, una vez puesta de manifiesto la importancia de la cuestión y definido el ámbito y el objeto de la publicidad institucional, con el fin último de garantizar la objetividad y el principio de igualdad para con los medios de comunicación social en la adjudicación de contratos publicitarios con fondos públicos, de directa o indirecta, desde las instituciones regionales y desde otros organismos y entidades del sector público regional así como la adecuación de las campañas de participación a criterios objetivos y no partidistas, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

- Al objeto de garantizar el estricto carácter institucional de las campañas de animación a la participación ciudadana en los comicios electorales y con el fin de evitar su influencia en la intención de voto de los ciudadanos, la Junta de Castilla y León remitirá el proyecto de la campaña correspondiente al Parlamento Regional, con el fin de que la Junta de Portavoces emita informe previo sobre su contenido.

Fuensaldaña, 3 de febrero de 1995

EL PROCURADOR
Fdo.: *Leandro Martín Puertas*

V.º B.º EL PORTAVOZ
Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 286-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 286-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a garantía de los criterios de objetividad, concurrencia e igualdad en la adjdicación de la publicidad institucional.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Presidencia.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,
Fdo.: *Mario Amilivia González*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Leandro Martín Puertas, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia.

ANTECEDENTES

La importancia creciente que ha ido adquiriendo la publicidad de la Junta de Castilla y León y de otros organismos y entidades del sector público regional como fuente de financiación de los medios de comunicación, hace aconsejable del establecimiento de unas reglas del juego objetivas, públicas y diáfanas para la adjudicación de la publicidad con fondos de instituciones, organismos y entidades vinculadas a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, puesto que su utilización puede afectar a la subsistencia y libre competencia entre los medios de comunicación y social.

En este sentido, se entiende por publicidad institucional toda forma de comunicación dirigida a una pluralidad de destinatarios, realizada a iniciativa de las instituciones regionales y de otros organismos y entidades del sector público de Castilla y León que tengan por objeto:

a) Promover comportamientos o ideas u ofrecer servicios o productos.

b) Informar sobre derechos y obligaciones de los ciudadanos o grupos de ellos.

c) Informar sobre la existencia de las instituciones, organismos y entidades señaladas anteriormente, sus actividades, los servicios que prestan, los productos que promueven o las actuaciones realizadas o en realización.

d) Emitir cualquier otro mensaje en el ámbito de las competencias y objeto social de la institución, organismo o entidad que promueva la comunicación.

Por tanto, una vez puesta de manifiesto la importancia de la cuestión y definido el ámbito y el objeto de la publicidad institucional, con el fin último de garantizar la objetividad y el principio de igualdad para con los medios de comunicación social en la adjudicación de contratos publicitarios con fondos públicos, de directa o indirecta, desde las instituciones regionales y desde otros organismos y entidades del sector público regional. Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

- Los contratos de publicidad, difusión publicitaria y creación publicitaria se adjudicarán conforme a criterios objetivos que garanticen la libre concurrencia y la igualdad.

Además, los contratos de difusión publicitaria institucional no podrán excluir a ningún medio, ponderando su participación en los contratos sobre la base de criterios objetivos de ámbito territorial y de difusión o audiencia del medio correspondiente, conforme a los datos de la OJD y del EGM.

Fuensaldaña, 3 de febrero de 1995

EL PROCURADOR
Fdo.: *Leandro Martín Puertas*

V.º B.º EL PORTAVOZ
Fdo.: *Jesús Quijano González*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES

Acuerdos

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 9 de Febrero de 1.995, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º.2 del Real Decreto 1/1989, de 4 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia reguladora del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Castilla y León, acordó desginar Vocales de dicho Consejo Asesor, en sustitución, por renuncia de D. Elías Arribas Aragoneses y de D. Pedro San Martín Ramos, a los Ilmos. Sres.:

- D. Fernando Terrón López.

- D. José L. Sagredo de Miguel.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,
Fdo.: *Mario Amilivia González*

Constitución y composición de la Comisión Investigación sobre las circunstancias y hechos relacionados con el protocolo suscrito el 12 de noviembre de 1992 entre Biomédica, el Ayuntamiento de León y la Junta de Castilla y León para la instalación de las empresas Integrated Motors y Absorbent Technology así como el proceso de concesión de ayudas por parte de la Junta de Castilla y León a las mencionadas empresas, el cumplimiento de las condiciones establecidas en el citado protocolo o con posterioridad a este así como el resultado final de todo el proceso iniciado para la instalación de las mismas

En Sesión celebrada el día 1 de Febrero de 1.995, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León, se constituyó la Comisión de Investigación sobre las circunstancias y hechos relacionados con el protocolo suscrito el 12 de noviembre de 1992 entre Biomédica, el Ayuntamiento de León y la Junta de Castilla y León para la instalación de las empresas Integrated Motors y Absorbent Technology así como el proceso de concesión de ayudas por parte de la Junta de Castilla y León a las mencionadas empresas, el cumplimiento de las condiciones establecidas en el citado protocolo o con posterioridad a este así como el resultado final de todo el proceso iniciado para la instalación de las mismas, que, de conformidad con el Arcuedro de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, de 16 de Diciembre de 1.994, en relación con lo establecido en el artículo 50.4 del Reglamento, quedó integrada por los Ilmos. Sres. Procuradores

Presidente: D. Mario Amilivia González (G. P. Popular).

Vocales:

D. Francisco Aguilar Cañedo. (G. P. Popular).

D. Jaime González González (G. P. Socialista).

D. Antonio Herreros Herreros (G. P. Mixto).

D. Antonio de Meer Lecha-Marzo (G. P. Socialista).

D. José Mª. Monforte Carrasco (G. P. de Centro Democrático y Social).

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta oral (P.O.)

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O. 408-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a adjudicación de la adaptación de una obra teatral a miembro del equipo asesor del V Centenario del Tratado de Tordesillas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Turismo.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 408-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D.ª Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de: Educación, Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

Dentro de los actos de celebración y conmemoración del V Centenario del Tratado de Tordesillas, ha figurado la representación de la zarzuela: "La Mesonera de Tordesillas" del maestro Moreno Torroba. Zarzuela cuya adaptación ha realizado por encargo de la Junta, del V Centenario del Tratado de Tordesillas, D. Godofredo Garabito Gregorio, para más detalles, hermano de un Procurador del PP actualmente en las Cortes de Castilla y León.

Según palabras del Director General de Patrimonio y Promoción Cultural pronunciadas el día 29 de junio de 1994 ante la Comisión de Cultura de las Cortes y cuyas palabras textuales figuran en el Diario de Sesiones, número 328, página 9706, el Sr. Garabito Gregorio figura también como Asesor del V Centenario del Tratado de Tordesillas en cuanto al Ciclo de Teatro, junto con el Sr. Oliva Olivares y el Sr. Pérez Puig que se llevaron 100.000.000 Ptas. por la programación de teatro que se adjudicaron a si mismos junto con una tercera compañía de la Región.

Ahora vemos que la tercera persona en cuestión tampoco se va de vacío y la Junta, o el V Centenario del Tratado de Tordesillas también le hace un encargo.

Por ello, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Cuál fue la razón para hacer dicho encargo precisamente a un miembro del equipo asesor en esos mismos temas?

2.º ¿Cuánto se le ha pagado por dicho trabajo de adaptación de la obra?

Fuensaldaña, 9 de febrero de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 409-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a errores en inserciones publicitarias.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.O. 409-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D.ª Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno

ANTECEDENTES

El diario "El Mundo" en su edición del día 1 de Diciembre de 1994 incluye un anuncio publicitario a toda plana de la Junta de Castilla y León (y por tanto, pagado por ella) dentro de lo que, al parecer, forma parte de la campaña de Turismo y venta de la imagen, y las

innumerables y atractivas ofertas que nuestra Comunidad pueda ofrecer. Entre ellas, según el texto que figura bajo el slogan ESTE FIN DE SEMANA HAZ HISTORIA se dice textualmente: "y por si fuera poco, la última llamada de una exposición que hace historia: Las Edades del Hombre, en Salamanca".

Yo no sé lo que habrán pensado de la Junta de Castilla y León los turistas que en esta semana, de varios días de fiesta, hayan venido a Salamanca con la ilusión de ver esta Exposición, pero es fácil de imaginar, ya que la muestra se clausuró hace más de un mes.

Por ello, se formula esta pregunta:

¿Cómo es que nadie de la Consejería de Cultura y Turismo hace el seguimiento de sus inserciones publicitarias ni ha observado tan lamentable error?

Fuensaldaña, 10 de febrero de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

Preguntas con respuesta escrita (P.E.)

P.E. 2602-I[1], P.E. 2611-I[1], P.E. 2612-I[1], P.E. 2613-I[1], P.E. 2614-I[1], P.E. 2615-I[1], P.E. 2616-I[1], P.E. 2617-I[1], P.E. 2618-I[1], P.E. 2619-I[1], P.E. 2620-I[1], P.E. 2621-I[1], P.E. 2622-I[1], P.E. 2623-I[1], P.E. 2624-I[1], P.E. 2625-I[1], P.E. 2626-I[1], P.E. 2627-I[1], P.E. 2628-I[1], P.E. 2629-I[1], P.E. 2630-I[1], P.E. 2631-I[1], P.E. 2632-I[1], P.E. 2633-I[1], P.E. 2634-I[1], P.E. 2635-I[1], P.E. 2636-I[1], P.E. 2637-I[1], P.E. 2638-I[1], P.E. 2639-I[1], P.E. 2640-I[1], P.E. 2641-I[1], P.E. 2649-I[1] y P.E. 2652-I[1]

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E. 2602-I[1], P.E. 2611-I[1], P.E. 2612-I[1], P.E. 2613-I[1], P.E. 2614-I[1], P.E. 2615-I[1], P.E. 2616-I[1], P.E. 2617-I[1], P.E. 2618-I[1], P.E. 2619-I[1], P.E. 2620-I[1], P.E. 2621-I[1], P.E. 2622-I[1], P.E. 2623-I[1], P.E. 2624-I[1], P.E. 2625-I[1], P.E. 2626-I[1], P.E. 2627-I[1], P.E. 2628-I[1], P.E. 2629-I[1], P.E. 2630-I[1], P.E. 2631-I[1], P.E. 2632-I[1], P.E. 2633-I[1], P.E. 2634-I[1], P.E. 2635-I[1], P.E. 2636-I[1], P.E. 2637-I[1], P.E. 2638-I[1], P.E. 2639-I[1], P.E. 2640-I[1], P.E. 2641-I[1], P.E. 2649-I[1] y P.E. 2652-I[1], publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 214, de 24 de Noviembre de 1994.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3251-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a encargo y adjudicación del Plan Director de la Catedral de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3251-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D.ª Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A finales del pasado año la Dirección General de Patrimonio anunció el encargo inmediato del Plan Director de la Catedral de SALAMANCA.

En relación a ello, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Ha encargado ya la Junta dicho Plan Director?

2.º ¿A quién se lo ha encargado?

3.º ¿Por qué procedimiento se ha adjudicado?

Fuensaldaña a 2 de febrero de 1995

LA PROCURADORA
Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3252-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a encargo y adjudicación del Plan Director de la Catedral de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,
Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3252-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D.ª Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A finales del pasado año la Dirección General de Patrimonio anunció el encargo inmediato del Plan Director de la Catedral de SEGOVIA.

En relación a ello, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Ha encargado ya la Junta dicho Plan Director?

2.º ¿A quién se lo ha encargado?

3.º ¿Por qué procedimiento se ha adjudicado?

Fuensaldaña a 2 de febrero de 1995

LA PROCURADORA
Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3253-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a encargo y adjudicación del Plan Director de la Catedral de Zamora.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,
Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3253-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D.ª Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A finales del pasado año la Dirección de Patrimonio anunció el encargo inmediato del Plan Director de la Catedral de ZAMORA.

En relación a ello, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Ha encargado ya la Junta dicho Plan Director?

2.º ¿A quién se lo ha encargado?

3.º ¿Por qué procedimiento se ha adjudicado?

Fuensaldaña a 2 de febrero de 1995

LA PROCURADORA
Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3254-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a encargo y adjudicación del Plan Director de la Catedral de Astorga.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3254-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D.ª Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A finales del pasado año la Dirección General de Patrimonio anunció el encargo inmediato del Plan Director de la Catedral de ASTORGA.

En relación a ello, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Ha encargado ya la Junta dicho Plan Director?

2.º ¿A quién se lo ha encargado?

3.º ¿Por qué procedimiento se ha adjudicado?

Fuensaldaña a 2 de febrero de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3255-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a encargo y adjudicación del Plan Director de la Catedral de Ciudad Rodrigo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3255-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D.ª Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A finales del pasado año la Dirección General de Patrimonio anunció el encargo inmediato del Plan Director de la Catedral de CIUDAD RODRIGO.

En relación a ello, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Ha encargado ya la Junta dicho Plan Director?

2.º ¿A quién se lo ha encargado?

3.º ¿Por qué procedimiento se ha adjudicado?

Fuensaldaña a 2 de febrero de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3256-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a encargo y adjudicación del Plan Director de la Catedral de Palencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3256-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D.ª Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A finales del pasado año la Dirección General de Patrimonio anunció el encargo inmediato del Plan Director de la Catedral de PALENCIA.

En relación a ello, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Ha encargado ya la Junta dicho Plan Director?

2.º ¿A quién se lo ha encargado?

3.º ¿Por qué procedimiento se ha adjudicado?

Fuensaldaña a 2 de febrero de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3257-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a cumplimiento por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial del artículo 25.1 de la Ley de Presupuestos sobre publicidad de gratificaciones extraordinarias al personal.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3257-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Leandro Martín Puertas, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El artículo 25 del apartado 1 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1994 dispone "Que los acuerdos sobre gratificaciones extraordinarias al personal de la Administración de esta Comunidad deberán ser objeto de publicidad".

Por tal motivo y en relación a ello y con dichas gratificaciones aprobadas por esa Consejería y referidas al ejercicio de 1994 se pregunta:

1.º ¿Se ha exigido el requisito legal de publicidad con carácter previo el pago de las gratificaciones por las intervenciones correspondientes al intervenir el pago, constando en el expediente certificación de su publicidad?

2.º ¿Qué personas, cantidades y en base a qué motivos, han percibido gratificaciones habiéndose cumplido o no el citado trámite de publicidad?

3.º ¿De haberse producido la publicidad de algunas cuáles y en qué medios?

4.º Asimismo se solicita información de la fecha de aprobación, publicación, emisión o exposición de la publicidad de dichos acuerdos.

5.º ¿Qué medidas piensa adoptar, en su caso, esta Consejería para que en el futuro se cumpla el artículo 25, apartado 1 de la Ley de Presupuestos que exige este requisito legal?

Fuensaldaña a 2 de febrero de 1995

El PROCURADOR

Fdo.: *Leandro Martín Puertas*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3258-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a cumplimiento por la Consejería de Economía y Hacienda del artículo 25.1 de la Ley de Presupuestos sobre publicidad de gratificaciones extraordinarias al personal.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3258-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Leandro Martín Puertas, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El artículo 25 del apartado 1 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1994 dispone "Que los acuerdos sobre gratificaciones extraordinarias al personal de la Administración de esta Comunidad deberán ser objeto de publicidad".

Por tal motivo y en relación a ello y con dichas gratificaciones aprobadas por esa Consejería y referidas al ejercicio de 1994 se pregunta:

1.º ¿Se ha exigido el requisito legal de publicidad con carácter previo el pago de las gratificaciones por las intervenciones correspondientes al intervenir el pago, constando en el expediente certificación de su publicidad?

2.º ¿Qué personas, cantidades y en base a qué motivos, han percibido gratificaciones habiéndose cumplido o no el citado trámite de publicidad?

3.º ¿De haberse producido la publicidad de algunas cuáles y en qué medios?

4.º Asimismo se solicita información de la fecha de aprobación, publicación, emisión o exposición de la publicidad de dichos acuerdos.

5.º ¿Qué medidas piensa adoptar, en su caso, esta Consejería para que en el futuro se cumpla el artículo 25, apartado 1 de la Ley de Presupuestos que exige este requisito legal?

Fuensaldaña a 2 de febrero de 1995

El PROCURADOR

Fdo.: *Leandro Martín Puertas*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3259-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a cumplimiento por la Consejería de Agricultura y Ganadería del artículo 25.1 de la Ley de Presupuestos sobre publicidad de gratificaciones extraordinarias al personal.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3259-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Leandro Martín Puertas, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El artículo 25 del apartado 1 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1994 dispone "Que

los acuerdos sobre gratificaciones extraordinarias al personal de la Administración de esta Comunidad deberán ser objeto de publicidad".

Por tal motivo y en relación a ello y con dichas gratificaciones aprobadas por esa Consejería y referidas al ejercicio de 1994 se pregunta:

1.º ¿Se ha exigido el requisito legal de publicidad con carácter previo el pago de las gratificaciones por las intervenciones correspondientes al intervenir el pago, constando en el expediente certificación de su publicidad?

2.º ¿Qué personas, cantidades y en base a qué motivos, han percibido gratificaciones habiéndose cumplido o no el citado trámite de publicado?

3.º ¿De haberse producido la publicidad de algunas cuáles y en qué medios?

4.º Asimismo se solicita información de la fecha de aprobación, publicación, emisión o exposición de la publicidad de dichos acuerdos.

5.º ¿Qué medidas piensa adoptar, en su caso, esta Consejería para que en el futuro se cumpla el artículo 25, apartado 1 de la Ley de Presupuestos que exige este requisito legal?

Fuensaldaña a 2 de febrero de 1995

EL PROCURADOR
Fdo.: *Leandro Martín Puertas*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3260-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a cumplimiento por la Consejería de Fomento del artículo 25.1 de la Ley de Presupuestos sobre publicidad de gratificaciones extraordinarias al personal.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,
Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3260-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Leandro Martín Puertas, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El artículo 25 del apartado 1 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1994 dispone "Que los acuerdos sobre gratificaciones extraordinarias al personal de la Administración de esta Comunidad deberán ser objeto de publicidad".

Por tal motivo y en relación a ello y con dichas gratificaciones aprobadas por esa Consejería y referidas al ejercicio de 1994 se pregunta:

1.º ¿Se ha exigido el requisito legal de publicidad con carácter previo el pago de las gratificaciones por las intervenciones correspondientes al intervenir el pago, constando en el expediente certificación de su publicidad?

2.º ¿Qué personas, cantidades y en base a qué motivos, han percibido gratificaciones habiéndose cumplido o no el citado trámite de publicidad?

3.º ¿De haberse producido la publicidad de algunas cuáles y en qué medios?

4.º Asimismo se solicita información de la fecha de aprobación, publicación, emisión o exposición de la publicidad de dichos acuerdos.

5.º ¿Qué medidas piensa adoptar, en su caso, esta Consejería para que en el futuro se cumpla el artículo 25, apartado 1 de la Ley de Presupuestos que exige este requisito legal?

Fuensaldana a 2 de febrero de 1995

EL PROCURADOR
Fdo.: *Leandro Martín Puertas*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3261-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a cumplimiento por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del artículo 25.1 de la Ley de Presupuestos sobre publicidad de gratificaciones extraordinarias al personal.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3261-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Leandro Martín Puertas, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El artículo 25 del apartado 1 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1994 dispone "Que los acuerdos sobre gratificaciones extraordinarias al personal de la Administración de esta Comunidad deberán ser objeto de publicidad".

Por tal motivo y en relación a ello y con dichas gratificaciones aprobadas por esa Consejería y referidas al ejercicio de 1994 se pregunta:

1.º ¿Se ha exigido el requisito legal de publicidad con carácter previo el pago de las gratificaciones por las intervenciones correspondientes al intervenir el pago, constando en el expediente certificación de su publicidad?

2.º ¿Qué personas, cantidades y en base a qué motivos, han percibido gratificaciones habiéndose cumplido o no el citado trámite de publicidad?

3.º ¿De haberse producido la publicidad de algunas cuáles y en qué medios?

4.º Asimismo se solicita información de la fecha de aprobación, publicación, emisión o exposición de la publicidad de dichos acuerdos.

5.º ¿Qué medidas piensa adoptar, en su caso, esta Consejería para que en el futuro se cumpla el artículo 25, apartado 1 de la Ley de Presupuestos que exige este requisito legal?

Fuensaldaña a 2 de febrero de 1995

El PROCURADOR

Fdo.: *Leandro Martín Puertas*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3262-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a cumplimiento por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social del artículo 25.1 de la Ley de Presupuestos sobre publicidad de gratificaciones extraordinarias al personal.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3262-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Leandro Martín Puertas, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El artículo 25 del apartado 1 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1994 dispone "Que los acuerdos sobre gratificaciones extraordinarias al personal de la Administración de esta Comunidad deberán ser objeto de publicidad".

Por tal motivo y en relación a ello y con dichas gratificaciones aprobadas por esa Consejería y referidas al ejercicio de 1994 se pregunta:

1.º ¿Se ha exigido el requisito legal de publicidad con carácter previo el pago de las gratificaciones por las intervenciones correspondientes al intervenir el pago, constando en el expediente certificación de su publicidad?

2.º ¿Qué personas, cantidades y en base a qué motivos, han percibido gratificaciones habiéndose cumplido o no el citado trámite de publicidad?

3.º ¿De haberse producido la publicidad de algunas cuáles y en qué medios?

4.º Asimismo se solicita información de la fecha de aprobación, publicación, emisión o exposición de la publicidad de dichos acuerdos.

5.º ¿Qué medidas piensa adoptar, en su caso, esta Consejería para que en el futuro se cumpla el artículo 25, apartado 1 de la Ley de Presupuestos que exige este requisito legal?

Fuensaldaña a 2 de febrero de 1995

EL PROCURADOR
Fdo.: *Leandro Martín Puertas*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3263-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a cumplimiento por la Consejería de Cultura y Turismo del artículo 25.1 de la Ley de Presupuestos sobre publicidad de gratificaciones extraordinarias al personal.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,
Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3263-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Leandro Martín Puertas, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El artículo 25 del apartado 1 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1994 dispone "Que los acuerdos sobre gratificaciones extraordinarias al personal de la Administración de esta Comunidad deberán ser objeto de publicidad".

Por tal motivo y en relación a ello y con dichas gratificaciones aprobadas por esa Consejería y referidas al ejercicio de 1994 se pregunta:

1.º ¿Se ha exigido el requisito legal de publicidad con carácter previo el pago de las gratificaciones por las intervenciones correspondientes al intervenir el pago, constando en el expediente certificación de su publicidad?

2.º ¿Qué personas, cantidades y en base a qué motivos, han percibido gratificaciones habiéndose cumplido o no el citado trámite de publicidad?

3.º ¿De haberse producido la publicidad de algunas cuáles y en qué medios?

4.º Asimismo se solicita información de la fecha de aprobación, publicación, emisión o exposición de la publicidad de dichos acuerdos.

5.º ¿Qué medidas piensa adoptar, en su caso, esta Consejería para que en el futuro se cumpla el artículo 25, apartado 1 de la Ley de Presupuestos que exige este requisito legal?

Fuensaldaña a 2 de febrero de 1995

EL PROCURADOR
Fdo.: *Leandro Martín Puertas*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3264-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a cumplimiento del artículo 28 de la Ley de la Función Pública.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,
Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3264-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Leandro Martín Puertas, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Tal como este Procurador viene continuamente denunciando las convocatorias de las plazas de la Oferta Pública de Empleo, así como la resolución de los concursos se vienen dilatando más y más en el tiempo para de esta forma mantener a su personal interino. Buena prueba de ello la constituye el que en el Boletín Oficial de Castilla y León de 25/1/95, por Orden de 10 de Enero se hace pública la composición de la Comisión de valoración del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo reservados al personal funcionario del cuerpo auxiliar en las diferentes Consejerías de la Administración de Castilla y León convocado por orden del 10 de octubre de 1994.

Existiendo el imperativo legal de resolverá la misma en el plazo de un mes o, si la propia convocatoria así lo establece por la complejidad en un plazo superior sin que en ningún caso puede exceder de dos meses, se pregunta:

1.º ¿Hasta cuándo la política de la Función Pública de este Gobierno va a seguir consistiendo en el quebranto continuo de las normas que ese mismo Gobierno aprueba?

2.º ¿Qué circunstancias especialísimas han podido provocar un retraso de 4 meses, no ya para resolver sino tan sólo para nombrar a la Comisión de Valoración del citado concurso, que no sean las del puro y duro mantenimiento de sus interinos hasta el momento posterior a la celebración de elecciones?

3.º ¿Van a cumplir por una vez el artículo 28 de la Ley de la Función Pública y convocar a concurso, previo a la Oferta de Empleo Público, todas y cada una de las plazas vacantes entre sus funcionarios para no seguir cercenando su carrera universitaria y privilegiando a sus interinos?

Fuensaldaña a 2 de febrero de 1995

El PROCURADOR

Fdo.: *Leandro Martín Puertas*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3265-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a elaboración de un proyecto de Ley de Incompatibilidades de Funcionarios de la Administración de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3265-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. LEANDRO MARTIN PUERTAS, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El día cinco de enero de 1993, aparecía en un medio de comunicación local una noticia atribuida a la Junta de Castilla y León en la que se anunciaba que la Consejería de Presidencia remitiría a las Cortes, antes de la apertura del siguiente periodo parlamentario (febrero de 1993), un Proyecto de Ley de Incompatibilidades para los funcionarios que trabajan en la Administración de Castilla y León.

Con anterioridad, el 21 de diciembre de 1992, el Consejero de Presidencia afirmó en las Cortes que dicho proyecto estaba prácticamente redactado y que "en fecha próxima" se remitiría a las Cortes.

Ante estas afirmaciones se pregunta,

1. ¿Qué entiende el Sr. Consejero de Presidencia por "brevedad" y "fechas próximas"?

2. ¿Entiende el Sr. Consejero que dos años suponen una fecha próxima o un plazo breve para remitir a las Cortes un proyecto que se afirma, ya está prácticamente redactado?

3. ¿Tiene alguna intención el Sr. Consejero de remitir el citado proyecto de Ley de Incompatibilidades a la Cámara o, por el contrario, las afirmaciones realizadas son simplemente excusas vacías para justificar el rechazo de enmiendas presentadas por la oposición y afirmaciones falsas para dar contenido a las entrevistas que le realizan los medios de comunicación?

4. ¿Cuál es el estado actual de elaboración del citado proyecto?

5. ¿Puede fijar el Sr. Consejero un plazo preciso para la remisión del citado proyecto?

6. ¿En caso afirmativo, cuál?

7. ¿Es consciente el Sr. Consejero de que de remitirse el proyecto a la Cámara en este momento sería, dado lo avanzado de la legislatura y de los proyectos que hay en tramitación, prácticamente imposible su aprobación?

Fuensaldaña a 2 de febrero de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Leandro Martín Puertas*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3266-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a encargo y adjudicación del Plan Director de la Catedral de Avila.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3266-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D.ª Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A finales del pasado año la Dirección General de Patrimonio anunció el encargo inmediato del Plan Director de la Catedral de AVILA.

En relación a ello, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Ha encargado ya la Junta dicho Plan Director?

2.º ¿A quién se lo ha encargado?

3.º ¿Por qué procedimientos se ha adjudicado?

Fuensaldaña a 3 de febrero de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3267-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a adquisiciones de colecciones y donaciones de fondos de Biblioteca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3267-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D.ª Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Sr. Consejero de Cultura y Turismo en su discurso de 3 de Octubre de 1991 manifestó como uno de sus objetivos la puesta en práctica de la Ley de Bibliotecas y las normas que la desarrollan.

En relación a ello, formulamos las siguientes preguntas:

- ¿Se ha adquirido alguna colección de difícil adquisición por otras Bibliotecas de la Comunidad?

- ¿Qué donaciones de fondos ha recibido y qué se ha hecho hasta ahora para fomentarlo?

Fuensaldaña a 3 de febrero de 1995

LA PROCURADORA
Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3268-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a consultas evacuadas por el Consejo de Bibliotecas de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,
Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3268-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D.ª Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Sr. Consejero de Cultura y Turismo en su discurso de 3 de Octubre de 1991 manifestó como uno de sus objetivos la puesta en práctica de la Ley de Bibliotecas y las normas que la desarrollan.

En relación a ello, formulamos las siguientes preguntas:

- De las 9 cuestiones en que según el artículo 11 de dicha Ley, deberá ser oído el Consejo de Bibliotecas de Castilla y León, ¿en cuántos casos se le ha consultado sobre cada uno de los nueve puntos en concreto?

- ¿Cuál ha sido el orden del día en cada caso?

Fuensaldaña a 3 de febrero de 1995

LA PROCURADORA
Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3269-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a cantidades presupuestadas en 1994 adjudicadas a la Biblioteca Regional de Castilla y León y dotación de personal de la misma.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,
Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3269-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D.ª Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Sr. Consejero de Cultura y Turismo en su discurso de 3 de Octubre de 1991 manifestó como uno de sus objetivos la puesta en práctica de la Ley de Bibliotecas y las normas que la desarrollan.

En relación a ello, formulamos las siguientes preguntas:

- En los Presupuestos de 1994, ¿qué cantidades concretas, del Programa de "Bibljotecas y Archivos" se han destinado a la puesta en marcha de la Biblioteca Regional de Castilla y León?

- ¿Con cuánto personal está dotada?

Fuensaldaña a 3 de febrero de 1995

LA PROCURADORA
Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3270-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a programas promovidos en aplicación del artículo 23 de la Ley de Bibliotecas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,
Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3270-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D.ª Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Sr. Consejero de Cultura y Turismo en su discurso de 3 de Octubre de 1991 manifestó como uno de sus objetivos la puesta en práctica de la Ley de Bibliotecas y las normas que la desarrollan.

En relación a ello, formulamos las siguientes preguntas:

- Según el artículo 23 de dicha Ley, ¿qué programas (y cuáles son) ha promovido la Junta dirigidos a escuelas, centros penitenciarios, centros sanitarios, empresas y centros de la tercera edad?

Fuensaldaña a 3 de febrero de 1995

LA PROCURADORA
Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3271-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a convenios con instituciones públicas y privadas para colaboración en materia de Bibliotecas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,
Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3271-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D.ª Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Sr. Consejero de Cultura y Turismo en su discurso de 3 de Octubre de 1991 manifestó como uno de sus objetivos la puesta en práctica de la Ley de Bibliotecas y las normas que la desarrollan.

En relación a ello, formulamos las siguientes preguntas:

- Según el artículo 1 de dicha Ley, ¿cuántos convenios se han firmado con instituciones públicas o privadas para la mutua colaboración en materia de bibliotecas? ¿Con qué instituciones en concreto y en qué fecha?

Fuensaldaña a 3 de febrero de 1995

LA PROCURADORA
Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3272-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a convenios para la inclusión de Bibliotecas docentes y especiales en el Sistema de Bibliotecas de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3272-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D.ª Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Sr. Consejero de Cultura y Turismo en su discurso de 3 de Octubre de 1991 manifestó como uno de sus objetivos la puesta en práctica de la Ley de Bibliotecas y las normas que la desarrollan.

En relación a ello, formulamos las siguientes preguntas:

1.º - Según el artículo 4 de dicha Ley, ¿Cuántos (y cuáles) convenios se han firmado para incluir en el Sistema de Bibliotecas de Castilla y León a bibliotecas docentes y especiales?

2.º ¿En cuántos programas especiales de bibliotecas se ha participado en cooperación con otras Comunidades Autónomas o en los de ámbito nacional?

Fuensaldaña a 3 de febrero de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3273-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a aplicación del Reglamento de Sanciones en materia de Bibliotecas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3273-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D.ª Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Sr. Consejero de Cultura y Turismo en su discurso de 3 de Octubre de 1991 manifestó como uno de sus objetivos la puesta en práctica de la Ley de Bibliotecas y las normas que la desarrollan.

En relación a ello, formulamos las siguientes preguntas:

1.º Según el artículo 5 de dicha Ley, ¿Ha establecido ya la Junta el Reglamento de Sanciones en materia de Bibliotecas?

2.º ¿En qué fecha?

3.º En relación al mismo, ¿cuántos expedientes sancionadores se han abierto y cuántas sanciones se han aplicado?

4.º ¿A quiénes en concreto y por qué cuantía en cada caso?

Fuensaldaña a 3 de febrero de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3274-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a elaboración de normas técnicas del Sistema de Bibliotecas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3274-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D.ª Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Sr. Consejero de Cultura y Turismo en su discurso de 3 de Octubre de 1991 manifestó como uno de sus objetivos la puesta en práctica de la Ley de Bibliotecas y las normas que la desarrollan.

En relación a ello, formulamos las siguientes preguntas:

1.º - Según el artículo 5 de dicha Ley, ¿se han elaborado ya las normas técnicas del Sistema de Bibliotecas? ¿En qué fecha?

2.º - En caso negativo, ¿cuál ha sido la razón?

Fuensaldaña a 3 de febrero de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3275-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a órganos regionales de apoyo técnico a Bibliotecas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3275-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D.ª Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Sr. Consejero de Cultura y Turismo en su discurso de 3 de Octubre de 1991 manifestó como uno de sus objetivos la puesta en práctica de la Ley de Bibliotecas y las normas que la desarrollan.

En relación a ello, formulamos las siguientes preguntas:

1.º - Según el artículo 5 de dicha Ley, ¿se han creado órganos regionales de apoyo técnico a las bibliotecas integradas en el sistema? ¿en qué consiste ese apoyo?

2.º - ¿Cuáles son en concreto esos órganos regionales y cuál su función?

Fuensaldaña a 3 de febrero de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3276-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a constitución, composición y reuniones del Consejo de Bibliotecas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3276-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D.ª Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Sr. Consejero de Cultura y Turismo en su discurso de 3 de Octubre de 1991 manifestó como uno de sus objetivos la puesta en práctica de la Ley de Bibliotecas y las normas que la desarrollan.

En relación a ello, formulamos las siguientes preguntas:

1.º - ¿Quiénes son las personas que forman parte del Consejo de Bibliotecas?

2.º - ¿Cuándo se constituyó el Consejo?

3.º ¿Cuántas veces se ha reunido desde entonces y en qué fechas?

4.º En cada reunión, ¿cuál fue el orden del día?

Fuensaldaña a 3 de febrero de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3277-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a actuaciones previstas para coadyuvar a la rehabilitación de las Casas Colgantes de Frías.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3277-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Hace ya algunos meses diversos responsables de la Junta de Castilla y León manifestaron la voluntad de la Junta de contribuir a la rehabilitación de las Casas Colgantes de Frías, sitas en uno de los conjuntos históricos más notables y bellos de la provincia de Burgos, con un paisaje cuyo conocimiento y apreciación desborda nuestras fronteras.

La inexistencia de un Plan Especial de este conjunto dificulta tener acceso a las ayudas que para este tipo de bienes de interés cultural habilitan otras administraciones, y significativamente la Unión Europea. Incluso en su momento se ofreció una ayuda para la rehabilitación por parte de la Administración del Estado, oferta que no ha sido hasta la fecha estimada.

Hace ya algún tiempo que esperamos los burgaleses la prometida actuación de la Junta, pero no se ha conocido ningún paso nuevo en esta dirección.

Por todo ello, este procurador pregunta:

1.º - ¿Qué actuaciones va a desarrollar la Junta para coadyuvara la rehabilitación de las Casas Colgantes de Frías?

2.º - ¿Va la Junta a promover, de acuerdo con el Ayuntamiento, la redacción de un Plan Especial del Conjunto Histórico de Frías?

3.º - ¿Qué posición mantiene la Junta acerca de la ofrecida colaboración de la Administración del Estado? ¿Ha hecho algún intento de concretar esta colaboración?

Fuensaldaña a 3 de febrero de 1995

EL PROCURADOR
Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3278-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a compatibilización de la función pública con actividades privadas en la Sección de Salud Mental del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Burgos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,
Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3278-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Jefe de Sección de Salud Mental en el Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Burgos compatibiliza desde su nombramiento su puesto de trabajo en la Junta, que requiere una especial dedicación, con el ejercicio de actividades privadas y con una consulta dentro de la red de asistencia sanitaria de la seguridad social. Además, y en el mismo horario de su función pública, presta asistencia a una asociación subvencionada por la Junta de Castilla y León. Todo ello contribuye evidentemente al deterioro del servicio público, tantas veces denunciado por este procurador en el ámbito de los servicios públicos de la Junta en Burgos.

Por todo ello, este procurador pregunta:

1.º - ¿Esta situación es conocida y por tanto consentida por la Consejería?

2.º - ¿Va a adoptar la Consejería alguna medida al respecto?

Fuensaldaña a 3 de febrero de 1995

EL PROCURADOR
Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3279-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a diversos extremos sobre las obras y el Proyecto modificado de la urbanización de la Zona Entre Puentes de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,
Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3279-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. JOSE LUIS SAGREDO DE MIGUEL, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta escrita.

ANTECEDENTES

Con fechas 3 de junio y 21 de septiembre de 1994, este Procurador formuló a la Junta de Castilla y León preguntas P.E. 2240-I y P.E. 2387-I, recabando información sobre determinados extremos relativos a las obras de la Ronda Entre Puentes de Salamanca.

Con excesivo retraso, y sin responder de forma clara y precisa a ninguna de las cuestiones planteadas, se recibieron las contestaciones de la Junta de Castilla y León; limitándose el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a decir que en la obra de referencia se habían encontrado algunas deficiencias no imputables a la propia ejecución de la obra y que con fecha 4 de julio de 1994 se había formalizado un informe de supervisión sobre un Modificado del proyecto.

Las evasivas y nada consecuentes contestaciones a ambas preguntas obligaron a este Procurador a solicitar, el día 26 de septiembre de 1994, la remisión del expediente en cuestión.

Con el mismo deseo de recibir información sobre el tema, mi Grupo Parlamentario solicitó, el día 3 de octubre de 1994, la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; petición aún no atendida.

Al no recibir el expediente de las obras, solicitando el 26 de septiembre de 1994, recabé, con fecha 24 de noviembre siguiente, el Proyecto Modificado del Proyecto de Urbanización Zona de Entre Puentes margen derecha del río Tormes de Salamanca y otros documentos que, según contestación de la Junta de Castilla y León a la P.E. 2387-1, obraban en la Consejería de Medio Ambiente.

Examinada la documentación remitida por la Junta de Castilla y León y recibida el día 19 del pasado mes de enero, considero que, además de no facilitar la información recabada, existen contradicciones entre el contenido de unos y otros de los documentos que la integran y con las contestaciones de la Administración Regional.

Por ello, se pregunta a la Junta de Castilla y León:

1.º - ¿Cuáles son o fueron las deficiencias encontradas en las repetidas obras y a las que alude el Sr. Consejero de Medio Ambiente en su escrito de fecha 15 de septiembre de 1994, por quién y en qué fecha se detectaron?

2.º En el mismo escrito el Sr. Consejero habla de un Modificado del Proyecto, sin aclarar, como sería natural, si obedece a los defectos apuntados o a otra causa. Examinada la documentación recibida se comprueba que la Empresa "Dragados y Construccines, S.A., solicitó el 13 de agosto de 1992 la redacción de un Proyecto Modificado, que fue autorizada por el Director General de Urbanismo y Calidad Ambiental el día 15 de marzo de 1993 (7 meses después). Se comunicó la autorización a la Empresa constructura el 24 de mayo siguiente (2 meses después de autorizada). El 22 de junio de 1994, (13 meses después), la Consejería de Medio Ambiente aprueba la modificación del Proyecto inicial, con un presupuesto líquido total de 355.215.088 pts., lo que supone un incremento de 56.715.088., sobre los 298.500.000 pts. en que la ejecución de la bora fue adjudicada definitivamente a la Empresa "Dragados y Construcciones, S.A.", por Orden de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 10 de abril de 1991, con un plazo de ejecución de 2 años. ¿El Modificado del Proyecto obedeció a los defectos encontrados en la obra? ¿La responsabilidad de los mismos es de la Empresa constructora o de la Dirección Facultativa de la obra? ¿Qué supervisión del seguimiento y control de la obra realizaron los técnicos de la Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental?

3.º - ¿Qué circunstancias motivaron un retraso tan considerable por parte de la Consejería para aprobar, el 22 de junio de 1994, el proyecto Modificado?

4.º - ¿Por qué en escritos de 24 de marzo y 7 de julio de 1993, al elevar peticiones de prórroga de la Empresa constructora para ejecutar las obras, la Dirección Facultativa dice en el primero que la situación de la obra está en fase terminal, y en el segundo, que está prácticamente finalizada?

5.º ¿Por qué entre la recepción de ambos escritos, concretamente en junio de 1993, sin estar las obras terminadas, las inauguró el Sr. Consejero de Medio Ambiente?

6.º ¿Por qué, si en el año 1993 las obras estaban prácticamente terminadas y las inauguró el Sr. Consejero, se aprueba en 1994 un Modificado del Proyecto y las obras no están terminadas en la actualidad, y no reparados los defectos?

Fuensaldaña, 6 de febrero de 1995.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3280-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a Servicios bibliotecarios organizados en colaboración con Diputaciones y Ayuntamientos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3280-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D.ª Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Sr. Consejero de Cultura y Turismo en su discurso de 3 de Octubre de 1991 manifestó como uno de sus objetivos la puesta en práctica de la Ley de Bibliotecas y las normas que la desarrollan.

En relación a ello, formulamos las siguientes preguntas:

1.º - Según el artículo 5 de dicha Ley, ¿cuántos servicios bibliotecarios ha organizado la Junta en colaboración con Diputaciones y Ayuntamientos?

2.º - ¿Cuántos reglamentos de carácter general ha elaborado o propuesto la Junta, a fin de ser utilizados en futuros convenios?

Fuensaldaña a 6 de febrero de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3281-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Olmos Pascual, relativa a expedientes de Incentivos Regionales solicitados y ejecutados en Segovia en 1992, 1993 y 1994.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3281-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Jesús Olmos Pascual, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La ineficaz política de reindustrialización de Castilla y León que lleva a cabo la Junta, es preocupante en nuestra Comunidad por el incremento de jóvenes desempleados que no encuentran la posibilidad de obtener trabajo.

Anualmente se anuncia la convocatoria de solicitud de INCENTIVOS REGIONALES con el fin de ayudar a las pequeñas y medianas empresas a su desarrollo, y de esta forma crear empleo.

Algunas empresas segovianas han manifestado su malestar porque una vez solicitados los mencionados incentivos regionales y comunicada su concesión, en el momento de cobrar les ha sido denegado por incumplimiento de plazos en la tramitación de expedientes por parte de la Junta de Castilla y León.

Por todo ello, este procurador pregunta:

1.º ¿Cuántos expedientes de INCENTIVOS REGIONALES se han solicitado en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, durante los años 1992, 1993 y 1994?

2.º Relación nominal de cada uno, fecha de entrada y número de registro.

3.º Al día de hoy, ¿cuántos expedientes se han ejecutado y han sido acreedores de dichos incentivos?

4.º De no ser en su totalidad, ¿a qué ha sido debido la desestimación del resto de los expedientes?

Fuensaldaña a 6 de febrero de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Olmos Pascual*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3282-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a actuaciones autorizadas en materia medioambiental en el Valle del Arlanza, entre Salas de los Infantes y Lerma.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3282-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Diversas asociaciones ecologistas han denunciado en los últimos días en medios de comunicación de Burgos el estado de deterioro en que se encuentra la parte de la cuenca de Arlanza cercana a Retuerta.

Así, se ha puesto de manifiesto cómo se ha autorizado extracciones de gravas, talas de sabinas centenarias, se realizan sin permiso captaciones de aguas, caminos disfrazados de cortafuegos, etc.

Al Valle de Arlanza no se le están aplicando ninguna de las distintas posibilidades de "régimen transitorio" que ofrece la Ley de Espacios Naturales de la Comunidad Autónoma. Carece, por tanto, de la protección necesarias, y cuando se incorpore a la red de Espacios Naturales de la Comunidad Autónoma se corre el riesgo de que determinadas actuaciones actualmente en curso desvirtúen la protección que se le otorgue a "posteriori".

Por todas estas razones, el procurador abajo firmante, pregunta:

1.º - ¿Qué actuaciones en el Valle de Arlanza, entre Salas de los Infantes y Lerma, ha autorizado la Consejería de Medio Ambiente en materia de talas, caminos, graveras, y cualesquiera otras que afecten al medio ambiente?

2.º - ¿Tiene previsto la Consejería dotar de algún grado de protección a este espacio, hasta su incorporación a la Red de Espacios Naturales de Castilla y León?

3.º ¿Tiene previsto los servicios de la Consejería, en defecto de lo anterior, sistematizar criterios que vayan poniendo en congruencia la protección futura de este espacio con las actuaciones presentes que van siendo autorizadas?

Fuensaldaña a 6 de febrero de 1995

El PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3283-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a ayudas para la realización de Certámenes Feriales en la provincia de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3283-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Angel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha concedido diversas ayudas a Entidades Locales para la realización de certámenes feriales en la provincia de Segovia.

Se pregunta:

1.º - ¿Cuál es la relación de Entidades Locales solicitantes de ayudas para la realización de certámenes feriales en la provincia de Segovia en los años 1991, 1992, 1993 y 1994, especificando la cuantía de cada una de ellas?

2.º ¿Cuál es la relación de ayudas concedidas en estos años?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 1995

EL PROCURADOR
Fdo.: *Angel F. García Cantalejo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3284-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a actuaciones previstas en la Casa de la Moneda de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,
Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3284-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Angel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En respuesta a una pregunta de este Procurador en Abril del año pasado, la Junta de Castilla y León respondía que "no había efectuado, hasta el momento, ninguna intervención en la Casa de la Moneda de Segovia".

En este monumento, que fue declarado Bien de Interés Cultural en marzo de 1982, el Ministerio de Obras Públicas ha realizado unas obras para recuperar el azud, invirtiendo cerca de 70 millones de pesetas, intentando con ello evitar el deterioro total de este monumento segoviano.

Con esta intervención el Ministerio intenta cumplir lo que la Comisión Provincial del Patrimonio reclamó en el año 1993, esta comisión realizó una llamada urgente para que las Administraciones realicen las obras necesarias para evitar el deterioro total de la Casa de la Moneda.

Pues bien, parece poco lógico que la única Administración que responda sea la Administración Central, y la Junta de Castilla y León se mantenga en el más absoluto de los silencios, sin intervenir para nada en la recuperación de este bello monumento segoviano, quizá esperando a que el tiempo les solucione este problema cuando la Casa de la Moneda se derrumbe por completo, ya que como la Junta responde, es de propiedad privada y a ella no le afecta. Pero eso no es cierto, la Junta de Castilla y León cuando le interesa sí que interviene en monumentos de propiedad privada, pero sólo cuando le interesa, quizás es que la Casa de la Moneda no le interesa demasiado y por eso no ha invertido nada nunca.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Qué actuaciones tiene previstas la Junta de Castilla y León en la Casa de la Moneda de Segovia?

Fuensaldaña a 9 de febrero de 1995

EL PROCURADOR
Fdo.: *Angel F. García Cantalejo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3285-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a inclusión de la catedral de Segovia en la Convocatoria de las Comunidades Europeas para ayudas a Monumentos Religiosos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,
Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3285-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Angel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Diario Oficial de las Comunidades Europeas publicó una convocatoria de ayudas para la conservación del patrimonio arquitectónico europeo, que en este año 1995 se refería a "MONUMENTOS RELIGIOSOS".

En respuesta a una pregunta del Grupo Parlamentario Socialista, la Junta de Castilla y León afirmó que presentaría una larga lista de proyectos a esta convocatoria.

El tema Monumentos religiosos se refería a edificios que constituyan un testimonio físico y que presenten un valor religioso, histórico, arquitectónico, artístico y social excepcional de importancia europea.

Con esta temática parece que la Junta de Castilla y León no habrá tenido mucho problema a la hora de elegir los proyectos a presentar, y parece que dentro de estos parámetros, las Catedrales son uno de los monumentos a incluir.

Parece así mismo que la Catedral de Segovia habrá sido incluida entre ellos, pues con el retraso que la Junta de Castilla y León ha producido a las Fases de rehabilitación, ha llegado a tiempo de esta convocatoria, pues de haberse cumplido los plazos, la quinta Fase estaría realizándose ahora, y no la segunda, que es la que se está desarrollando.

Como quiera que el plazo de presentación de solicitudes terminó el día 31 de enero, conviene saber si la Catedral de Segovia está incluida, y así consigue la Junta de Castilla y León terminar de una vez la restauración de la Catedral, y evitar así que se sigan cayendo los pináculos, como ha ocurrido hace unos días, y sobre todo evitar de una vez por todas con los evidentes peligros de derrumbe que sufre este bello monumento segoviano.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Ha incluido la Junta de Castilla y León la restauración de la Catedral de Segovia entre las solicitudes a la convocatoria antes citada?

- En vista del derrumbe del pináculo y la grave situación actual de la Catedral de Segovia, ¿Piensa la Junta de Castilla y León acelerar al máximo su restauración sin dilatar cada Fase cuatro años como hasta ahora?

Fuensaldaña a 9 de febrero de 1995

El PROCURADOR

Fdo.: *Angel F. García Cantalejo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3286-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a previsiones e inversiones realizadas en el Canal de Castilla y Ruta de la Plata.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3286-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, Formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación al compromiso e interés del Sr. Consejero de Cultura y Turismo en su discurso programático de 3 de octubre de 1991 por el Canal de Castilla y La Ruta de la Plata, formulamos las siguientes preguntas:

1. - ¿Cuánto ha invertido la Junta a lo largo de 1992, 1993 y 1994 en la conservación y restauración del Canal de Castilla?

2. - ¿Cuánto tiene previsto invertir en 1995?

3. - ¿Cuánto ha invertido en la Ruta de la Plata en 1992, 1993 y 1994?

4. - ¿Cuánto invertirá en 1995?

Fuensaldaña a 9 de febrero de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3287-I, formulada a

la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a Planes Directores en Conjuntos Monumentales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3287-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Consejero de Cultura y Turismo en su discurso programático de 3 de octubre de 1991, afirmó: "Se realizarán planes directores en aquellos conjuntos monumentales de singular importancia como catedrales o manasterios".

En relación a ello, formulamos las siguientes preguntas:

1. - ¿Cuántos Planes Directores ha encargado la Consejería de Cultura? ¿Cuáles son? ¿En qué fecha se encargó cada uno?

2. - ¿A quién se ha encargado cada uno de ellos?

3. - ¿Cuáles están ya terminados?

4. - De ellos, ¿cuáles se han comenzado a desarrollar?

5. - Los que no se han desarrollado aún, ¿cuál es la causa?

Fuensaldaña a 9 de febrero de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3288-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a regulación de la gestión de Monumentos y visitas turísticas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3288-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Consejero de Cultura y Turismo en su discruso programático de 3 de octubre de 1991, se comprometió a: "Regular la gestión de los monumentos es así otra de las tareas que decididamente ha de abordarse de inmediato". Se refería así a "la mejora de las condiciones de mantenimiento, visita y divulgación".

En este sentido preguntamos:

1. - ¿Qué se ha hecho en este sentido para mejorar las condiciones de visistas de los turistas?

2. - ¿Se ha exigido un horario de apertura en los monumentos restaurados con fondos públicos y los de titularidad del Gobierno Autónomo?

3.º - ¿Qué se ha regulado en la gestión de los Monumentos?

Fuensaldaña a 9 de febrero de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3289-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a mejora de la infraestructura en espacios teatrales y salas de exposiciones.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3289-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En su discurso programático de 3 de Octubre de 1991, el Sr. Consejero de Cultura y Turismo afirmó como uno de los "objetivos a lograr" durante su mandato, "la mejora de la infraestructura cultural de la Comunidad, en especial los espacios teatrales y las salas de exposiciones".

Por ello formulamos las siguientes preguntas:

1. - ¿Cuáles han sido los espacios teatrales que han mejorado su infraestructura gracias al concurso de la Consejería de Cultura y Turismo?

2. - Idem ¿las salas de exposiciones mejoradas?

Fuensaldaña a 9 de febrero de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3290-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre la puesta en marcha de Museos de Arte Sacro.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3290-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A partir de lo afirmado por el Consejero de Cultura y Turismo en su discurso programático de 3 de octubre de 1991, formulamos las siguientes preguntas:

1. - Tal como se comprometió diciendo: "Capítulo especial constituye la puesta en marcha de Museos de Arte Sacro en edificios nobles rehabilitados, mediante la firma del correspondiente convenio entre Junta, Obispado y Ayuntamientos", ¿cuántos y cuáles son esos Museos de Arte Sacro?

2. - ¿En qué edificios nobles rehabilitados están instalados? ¿en qué ciudades?

3. - En cada caso, ¿con quién se ha firmado el Convenio y en qué fecha?

Fuensaldaña a 9 de febrero de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3291-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a figuras jurídicas implementadas para la protección del patrimonio arqueológico.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3291-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A partir de lo afirmado por el Consejero de Cultura y Turimo en su discurso programático de 3 de octubre de 1991, formulamos las siguientes preguntas:

1. - Tal como se comprometió diciendo: "se incrementará la protección legal de dicho patrimonio (arqueológico), tanto a través de las correspondientes figuras jurídicas, como...", ¿cuáles han sido esas figuras jurídicas implementadas?

2. - ¿Han ido más allá del incipiente control de detectores de metales?

Fuensaldaña a 9 de febrero de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3292-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a creación de un Conservatorio de Música de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3292-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Sr. Consejero de Cultura y Turismo en su discurso programático de 3 de octubre de 1991, afirmó: "Pretendemos crear un conservatorio (de música) de Castilla y León bajo la tutela de la Junta para que en él se impartan las enseñanzas y se expidan los títulos más convenientes y no asequibles en otros conservatorios de la propia Región", "que los otros no son capaces de recoger".

Por ello preguntamos:

1. - ¿Se ha creado ese Conservatorio de Música de Castilla y León? ¿Dónde? ¿Cuándo?

2. - ¿Qué enseñanzas imparte y qué títulos expide?

3. - En caso de no haberse creado, ¿cuál es la razón?

Fuensaldaña a 9 de febrero de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3293-I, formulada a

la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a estudio de viabilidad de un Centro Dramático Regional.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3293-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El 3 de octubre de 1991, el Sr. Consejero de Cultura y Turismo en su discurso programático anunció como de indudable interés la realización de "el estudio de viabilidad de un posible Centro Dramático Regional".

Por ello, formulamos las siguientes preguntas:

1. - ¿Se ha elaborado ya ese estudio?

2. - ¿Cuándo se ha hecho y a quién se le encargó?

3. - Cuáles fueron las condiciones de ese estudio?

Fuensaldaña a 9 de febrero de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3294-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a acciones concretas orientadas a la protección, conservación y difusión del idioma.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3294-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Entre los distintos aspectos del patrimonio cultural a que se refirió el Sr. Consejero de Cultura y Turismo en su discurso programático de 3 de octubre de 1991, citó nuestro idioma, en estos términos: "la preocupación por proteger, conservar y difundir nuestro idioma que es uno de los valores culturales de mayor trascendencia", "será otro de los propósitos".

Si nos olvidamos del famoso libro con más de 400 faltas de ortografía y centenares de erratas de imprenta, o de los anuncios, decretos y convocatorias publicados en el Boletín Oficial de Castilla y León con faltas de ortografía o de carteles publicitarios en el Pabellón de la Expo desearíamos preguntar:

- ¿Cuáles son las acciones concretas que ha realizado la Consejería de Cultura y Turismo a lo largo de estos cuatro años para proteger, conservar y difundir nuestro idioma?

Fuensaldaña a 9 de febrero de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3295-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a coordinación Junta-Universidades de lá Región.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3295-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el discurso programático del Sr. Consejero de Cultura y Turismo pronunciado el 3 de octubre de 1991, afirmó que "se promulgará el oportuno instrumento jurídico de coordinación de todas las actuaciones entre las Universidades de Castilla y León y las Consejerías de la propia Junta", en relación al apoyo a la investigación.

Por ello preguntamos:

1. - ¿Se ha promulgado ese oportuno instrumento jurídico?

2. - ¿En qué fecha?

3. - ¿En qué términos se ha planteado la coordinación?

Fuensaldaña a 9 de febrero de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3296-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a elaboración de un proyecto de Ley de Arqueología y Patrimonio Cultural.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3296-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D.ª Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Entre las promesas del Sr. Consejero de Cultura y Turismo formuladas en su discruso programático de 3 de octubre de 1991, figuraba la de la promulgación de una Ley de Patrimonio o de un proyecto más amplio: una Ley de Arqueología y Patrimonio Cultural de Castilla y León.

En relación a ello formulamos las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la razón de no haber elaborado esa ley a lo largo de cuatro años?

2. - ¿En qué momento se encuentra su elaboración?

3. - ¿Para cuándo se prevé su promulgación?

Fuensaldaña a 9 de febrero de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3297-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a elaboración de un Plan de Museos Etnográficos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3297-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D.ª Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En enero de 1992, el Sr. Consejero de Cultura y Turismo anunció en la ciudad de Zamora que en 1993 se pondría en marcha un Plan de Museos Etnográficos en la Comunidad.

Por ello, formulamos las siguientes preguntas:

1. - ¿Se ha elaborado ese Plan? ¿En qué consiste?

2. - ¿En qué ciudades se ha visto plasmado?

Fuensaldaña a 9 de febrero de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3298-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a conservación y revalorización de Villas Romanas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3298-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D.ª Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A partir de lo afirmado por el Sr. Consejero de Cultura y Turismo en su discurso de 3 de octubre de 1991, formulamos las siguientes preguntas:

- Puesto que se comprometió a poner "en marcha un plan específico de conservación y revalorización de villas romanas", ¿está confeccionado ese plan? ¿quién lo ha hecho?

- ¿Cuáles son esas Villas Romanas y cuánto se ha invertido en estos cuatro años en su conservación?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3299-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a regulación y organización de servicios de bibliotecas y documentación.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3299-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D.ª Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Sr. Consejero de Cultura y Turismo en su discurso de 3 de octubre de 1991, para los cuatro años de mandato, afirmó que se iban a regular y organizar las bibliotecas y servicios de documentación existentes en las distintas Consejerías para un mayor rendimiento en los recursos.

Según ello, formulamos las siguientes preguntas:

- ¿Qué pasos se han dado en ese sentido a lo largo de estos cuatro años?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3300-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a regulación de Archivos Municipales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3300-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D.ª Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Sr. consejero de Cultura y Turismo en su discurso de 3 de octubre de 1991, para los cuatro años de mandato, afirmó una serie de cuestiones referentes a los Archivos Municipales,

Según ello, formulamos las siguientes preguntas:

1.º - ¿Se han regulado las condiciones de conservación de los mismos?

2.º - En caso afirmativo, ¿desde cuándo está en vigor la normativa?

3.º En caso negativo, ¿cuál ha sido la causa de no hacerlo?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3301-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a difusión del patrimonio muscístico.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3301-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D.ª Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamen-

to de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A partir de lo afirmado por el Sr. Consejero de Cultura y Turismo en su discurso programático de 3 de octubre de 1991, formulamos las siguientes preguntas:

1.º - ¿Cuántas y cuáles son las Exposiciones realizadas por la Junta desde los Museos de la Región a fin de difundir nuestro Patrimonio museístico?

2.º - Según el Consejero, irían "dirigidas fundamentalmente al público escolar mediante actividades didácticas", ¿se ha hecho así? ¿en cuántas ocasiones? ¿en qué ciudades?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3302-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a musealización de yacimientos arqueológicos representativos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3302-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D.ª Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A partir de lo afirmado por el Consejero de Cultura y Turismo en su discurso programático de octubre de 1991, formulamos las siguientes preguntas:

1. - ¿Qué se ha hecho en estos cuatro años para la "musealización" de yacimientos arqueológicos especialmente representativos?

2.º ¿Cuáles han sido esos yacimientos y desde qué fecha están "musealizados"?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3303-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a inventario, estudio y documentación del Patrimonio Etnográfico.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3303-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D.ª Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A partir de lo afirmado por el Consejero de Cultura y Turismo en su discurso de 3 de octubre de 1991, para los cuatro años de mandato, formulamos las siguientes preguntas:

1. - Afirmó que "el Patrimonio Etnográfico que no está suficientemente atendido hasta ahora, se abordará su inventario, estudio y documentación"; ¿se ha hecho ya el inventario, estudio y documentación?

2.º - ¿Quién o quiénes han llevado a cabo esa labor?

3.º - ¿Cuántas piezas se llevan por inventariadas?

4.º - ¿Cuáles su procedencia?

6.º - El Sr. Consejero en su compromiso de fomentar el Patrimonio Etnográfico mueble, anunció la "creación de secciones etnografía en los museos provinciales", ¿cuántas se han creado? ¿dónde?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3304-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Patricio Fernández Rodríguez, relativa a diversos extremos sobre concesiones de explotación a Compañías Mercantiles de la Comarca «Las Merindades» en Burgos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3304-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Patricio Fernández Rodríguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A principios del año 1994, se constituye la Compañía Mercantil "MINERA OFITAS DEL NORTE, S.L.", fijando su domicilio social en Villarcayo (Burgos), en la calle Doctor Mendizábal, n.º 1.

El 20 de mayo de 1988, se constituye la Sociedad Anónima "PROMOCIONES BAR S.A.", que pasa a ser sociedad limitada, el 24 de marzo de 1993.

La Compañía Mercantil "Promociones BAR S.L.", aporta a la Compañía Mercantil "MINERA OFITAS DEL NORTE S.L.", las concesiones de explotación "AQUI ESTOY" y "AMPLIACION DE AQUI ESTOY", y el permiso de explotación "BANDERAS", todos ellos situados en términos municipales de la Comarca de "Las Merindades", en el norte de la provincia de Burgos.

Por todo lo anteriormente expuesto, este Procurador pregunta:

1.º - El permiso de exploración "Banderas" -número 4.421- otorgado en fecha 3 de febrero de 1993, se le concedió una prórroga de registro minero por un año, que finalizará el 10 de febrero de 1995. ¿Han solicitado ya la concesión de explotación correspondiente? ¿A nombre de qué compañía mercantil ha sido autorizada la concesión de explotación?

2.º - ¿Ha solicitado la compañía mercantil "MINERA OFITAS DEL NORTE S.L.", algún tipo de subvención o ayuda económica a la Junta de Castilla y León?

3.º - En caso de ser afirmativa la anterior respuesta, ¿la Junta de Castilla y León, ha concedido alguna subvención, o ayuda económica a la compañía mercantil "MINERAS OFITAS DEL NORTE S.L."? ¿Cuál ha sido la cuantía? ¿Con cargo qué partida presupuestaria?

4.º ¿La Junta de Castilla y León, ha concedido con cargo a los presupuestos, alguna subvención o ayuda económica a la compañía mercantil "PROMOCIONES BAR S.L."?

Fuensaldaña a 9 de febrero de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Patricio Fernández Rodríguez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3305-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a interrupción de representaciones de actividades teatrales promovidas por la Consejería de Cultura.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3305-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Diversos representantes de la Compañía de Teatro que ha representado recientemente la obra "Carcajada salvaje" en teatros de la Comunidad Autónoma, dentro del circuito de representaciones promovido por el Gobierno Regional, han afirmado recientemente ante medios de comunicación de la Región que estas representaciones se interrumpieron por decisión unilateral de responsables de la Junta, que después de asistir a una de las representaciones juzgaron el contenido de la obra poco edificante desde el punto de vista moral. Tan juicio, al parecer, determinó la cancelación de la obra y su no representación en los lugares donde esta faltaba por realizar.

De ser ciertos estos hechos, implicarían la vuelta a unos tiempos felizmente superados por todos los españoles, en los que creencias morales de algunos se convertían en regla de conducta para todos los demás. La vuelta a los tiempos de la censura, de la prescripción de la disidencia, de la persecución de aquello que nos molesta.

De ser ciertos estos hechos, no cabría otra solución, si la Junta mantiene una mínima convicción democrática, que el cese del responsable de estas declaraciones.

Por todas estas razones, este procurador pregunta:

1.º - ¿Cuáles son las razones de la interrupción de las representaciones dentro del circuito de actividades teatrales Promovido por la Consejería de Cultura de la obra "Carcajada salvaje"?

2.º - En el caso de deberse a una decisión fundada en criterios morales o ideológicos, ¿Va la Consejería de Cultura a mantener en su responsabilidad a personas que ejercen la censura?

Fuensaldaña a 9 de febrero de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3306-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a fecha de constitución y reuniones del Consejo Asesor de Teatro del V Centenario del Tratado de Tordesillas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3306-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D.ª Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Pleno del pasado día 29 de noviembre a una pregunta de esta Procuradora acerca de las actividades de Teatro con motivo del V Centenario del Tratado de Tordesillas, el Sr. Consejero de Cultura respondió que el Consejo Asesor de Teatro se nombró después de que la programación teatral estuviera hecha.

En relación a ello, formulamos la siguiente pregunta:

- ¿Cuántas veces se ha reunido el Consejo Asesor de Teatro del V Centenario del Tratado de Tordesillas desde el día que se constituyó y fecha de su constitución?

Fuensaldaña a 10 de febrero de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3307-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a temas tratados por el Consejo Asesor de Teatro del V Centenario del Tratado de Tordesillas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3307-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D.ª Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Pleno del pasado día 29 de noviembre a una pregunta de esta procuradora acerca de las actividades de Teatro con motivo del V Centenario del Tratado de Tordesillas, el Sr. Consejero de Cultura respondió que el Consejo Asesor de Teatro se nombró después de que la programación teatral estuviera hecha.

En relación a ello, formulamos la siguiente pregunta:

- ¿Cuáles fueron los temas tratados en cada reunión, y los que fueron objeto de asesoramiento?

Fuensaldaña a 10 de febrero de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3308-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre errores referidos a Salamanca en el folleto editado por la Dirección General de Turismo sobre Ciudades Patrimonio de la Humanidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3308-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D.ª Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Haciéndome eco de la propuesta unánime de la Comisión Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Salamanca y después del esutio detallado del folleto publicado por la Consejería de Cultura y Turismo a través de la Dirección General de Turismo, referido a CIUDADES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD verdaderamente es difícil llegar a comprender por qué se hacen las cosas tan mal.

Según palabras del propio Presidente Sr. Lucas, y no digamos ya, del Consejero de Cultura y Turismo y del Sr. Director General del ramo, este año 1995 va a ser el año de Las Ciudades Patrimonio de la Humanidad. Y una vez más, nos echamos a temblar cuando la Junta anuncia "el año de..." porque siempre suele ser algo de relumbrón para la propaganda propia, con gran despilfarro de dinero sin ningún calado en la población.

Aparte de compartir lo dicho por la Comisión municipal de Cultura y por la opinión pública salmantina, formulo a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

1.º - Para la elaboración del folleto citado y presentado recientemente en FITUR, en lo referido a Salamanca,

¿se contó con el Patronato Provincial de Turismo de Salamanca? ¿se ha pedido asesoramiento a algún Profesor de Arte de nuestra Universidad?

2.º - En caso negativo, ¿Cuál ha sido la razón para no hacerlo así?

3.º - Cuando se estaba elaborando el folleto, ¿se corrigieron las pruebas de imprenta? ¿en qué fecha? ¿quién las corrigió?

4.º - En caso negativo, ¿por qué se dio el "Visto Bueno" sin ese control?

5.º - ¿Por qué Salamanca figura en último lugar, siendo que es normal el que en todas las cuestiones oficiales de la Junta, las ciudades se citen por orden alfabético?

6.º - A la hora de informar sobre el número de habitantes de la ciudad, ¿cómo es que la reducen en 16.000? ¿Será que nos ha suprimido del censo a los extremeños?

7.º - ¿Me puede aclarar la Junta si es que en la ciudad de Salamanca tenemos dos Palacios de Congresos, uno en c/ Torres villarroel, 21, Tlf. 29-60-28 y otro en Cuesta de Oviedo s/n Tlf. 26-51-51?

8.º - ¿Puede aclararnos la Junta quién instaló la Biblioteca Pública del Estado en la Casa de las Conchas, el Ministerio de Cultura o la Junta de Castilla y León? ¿como dicen ustedes en el folleto?

9.º - ¿Puede informarnos la Junta a los salmantinos, dónde está el "Patio de la Escuela"?

10.º - ¿Cómo es que en la relación de "Monumentos Declarados", tan sólo aparecen 12, siendo que ya en 1993 había 33, algunos de ellos declarados hace más de un siglo?

11.º - ¿A quién han solicitado la relación de Museos de la ciudad en la que faltan tres?

12.º - Puede informarnos la Junta de ¿desde cuándo la Calle Concejo se cruza con la Avda. de Italia?

13.º - ¿Desde cuándo la Calle Varillas sale de la Plaza Mayor?

14.º - ¿Quién ha proporcionado a la Junta ese plano de la ciudad y qué control se ha ejercido con expertos de Salamanca, que sería lo normal?

15.º - En la tercera página del folleto aparece en grandes letras "VEN ¡Y lo tendrán todo!. ¿A qué TODO se refiere la Junta con esa frase? ¿a todos los Museos?

16.º - De verdad, ¿cree la Junta y su Consejería de Cultura y Turismo que así se promociona el turismo a las Ciudades Monumentales?

17.º ¿Comparte la Junta las delcaraciones del Sr. Delegado Territorial en que quitando importancia al asunto dice que esos 60.000 ejemplares no son más que un folleto para FITUR-95 y no un tratado?

18.º - ¿Significa eso que al turista no importa tratarle como analfabeto?

19.º - ¿Cuánto han costado los 60.000 folletos citados?

Fuensaldaña a 13 de febrero de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3309-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Demetrio Alfonso Canedo, relativa a cierre por vacaciones reglamentarias del «Castillo del Temple» en Ponferrada a visitas turísticas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3309-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. José Alonso Rodríguez y D. Demetrio Alfonso Canedo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según declaraciones del Sr. Jefe de Servicio de Cultura en la Delegación Provincial de León, en la prensa provincial de esta semana, se proyectó cerrar, hasta finales del año, a las visitas turísticas el recinto del "Castillo del Temple", en Ponferrada, a fin de posibilitar la concesión de vacaciones reglamentarias a la persona empleada en la guardería del Castillo.

Parece poco serio admitir dicho cierre, desplazando, además, la responsabilidad a otras Administraciones que ninguna competencia tienen sobre dicho Castillo, monumento emblemático y para la ciudad de Ponferrada y para todo el Bierzo, y bien documentado en los mejores catálogos como el de Gómez Moreno.

Como tal incoherencia cultural se viene repitiendo como un trámite normal desde hace mucho tiempo, sin que nadie le busque solución a pesar de las reiteradas protestas y general descontento ciudadano, los Procuradores firmantes se sienten en la obligación de plantear al Sr. consejero de Cultura y Turismo las siguientes preguntas para su respuesta oral en Comisión:

1.º - ¿Cómo puede explicarse que no se haya buscado o encontrado solución alguna a este problema, repetido año tras año?

2.º - ¿Suscribe el Sr. Consejero como buena, la contestación dada por el Sr. Jefe de Servicio de la Delegación Territorial, basando únicamente en las vacaciones reglamentarias, el cierre temporal de un monumento de tal importancia turística ubicada en una población de más de sesenta mil habitantes?

3.º Finalmente. ¿Ha pensado el Sr. Consejero en alguna iniciativa concreta y efectiva para resolver este problema?

Fuensaldaña a 13 de febrero de 1995

EL PROCURADOR
Fdo.: *José Alonso Rodríguez*

EL PROCURADOR
Fdo.: *Demetrio Alfonso Canedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3310-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Demetrio Alfonso Canedo, relativa a demora en la concesión de subvención al Ayuntamiento de Noceda del Bierzo para Residencia de Ancianos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,
Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3310-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. José Alonso Rodríguez y D. Demetrio Alfonso Canedo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la población de Noceda del Bierzo, perteneciente al municipio del mismo nombre, de la provincia de León, se ha construido recientemente, gracias a las aportaciones de particulares y del propio Ayuntamiento, una muy digna Residencia de Ancianos, excelentemente ubicada en una finca amplia y agradable. Tras los primeros contactos con la Junta de Castilla y León de cara a las pertinentes subvenciones, etc., la Consejería propuso algunas modificaciones que suponen, además, el aumento del presupuesto inicial de la obra y las consiguientes dilaciones en su disfrute que inquietan a sus futuros usuarios, ilusionados con la esperanza de su pronta acogida en la Residencia.

En consecuencia el Ayuntamiento de Noceda, acogiéndose a la convocatoria de 3 de Enero de 1994, solicita a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social la cantidad de 14.027.715 pesetas, remitiendo a su vez la correspondiente Memoria Técnica con fecha 13 de abril siguiente.

Dado el tiempo transcurrido, en asunto de tanta urgencia, así como la expectación de los aspirantes ante el hecho de que el edificio ya construido sería perfectamente habitable, creemos necesario plantear al Sr. Consejero las siguientes preguntas:

1.º - ¿Se tiene en la Consejería, conocimiento del edificio construido y de su ubicación así como de la ya larga espera y hasta frustración de los potenciales beneficiarios de esta Residencia?

2.º - ¿Puede el Sr. Consejero asegurar si se va a conceder la referida subvención, o existe alguna dificultad añadida?

3.º - ¿No podrían agilizarse los trámites a fin de que la escasa obra complementaria que falta pudiera iniciarse antes de los rigores del ya próximo invierno?

Fuensaldaña a 13 de febrero de 1995

El PROCURADOR
Fdo.: *José Alonso Rodríguez*

EL PROCURADOR
Fdo.: *Demetrio Alfonso Canedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3311-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a constitución, composición y funcionamiento del Consejo de Bibliotecas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3311-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D.ª Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Sr. Consejero de Cultura y Turismo en su discurso de 3 de Octubre de 1991 manifestó como uno de sus objetivos la puesta en práctica de la Ley de Bibliotecas y las normas que la desarrollan.

Por todo ello, formulamos las siguientes preguntas:

1.º - ¿Quiénes son las personas que forman parte del Consejo de Bibliotecas?

2.º - ¿Cuándo se constituyó el Consejo?

3.º - ¿Cuántas veces se ha reunido desde entonces y en qué fechas?

4.º - En cada reunión, ¿cuál fue el orden del día?

Fuensaldaña a 14 de febrero de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3312-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a elaboración y plasmación del Plan de Museos Etnográficos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3312-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D.ª Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En Enero de 1992 el Sr. Consejero de Cultura y Turismo anunció en la ciudad de Zamora que en 1993 se pondría en marcha un Plan de Museos Etnográficos en la Comunidad.

Por todo ello, formulamos las siguientes preguntas:

1.º - ¿Se ha elaborado ese Plan? ¿En qué consiste?

2.º - ¿En qué ciudades se ha visto plasmado?

Fuensaldaña a 14 de febrero de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de Febrero de 1.995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 3313-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Queipo Cadenas, relativa a criterios utilizados en la

valoración relativa al impuesto de transmisiones patrimoniales de viviendas en Benavente.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de Febrero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.E. 3313-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D.ª Fernando Queipo Cadenas, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por las oficinas liquidadoras de impuestos de Transmisiones Patrimoniales A.J.D. y Sucesiones y Donaciones se practican liquidaciones complementarias por diferencia entre valores declarados y comprobados.

En esta práctica, que es absolutamente normal, extraña que en los documentos recibidos por los contribuyentes no se hace ninguna referencia a que dicho tributo está transferido a la Junta de Castilla y León, perdiéndose la oportunidad pedagógica de divulgar entre los contribuyentes uno de los escasos mecanismos existentes de corresponsabilidad fiscal.

En la Oficina correspondiente de Benavente, se han practicado recientemente liquidaciones complementarias referidas a ventas de viviendas en las que los valores comprobados parecen situarse por encima de los valores existentes en el mercado práctica que parece indicar una evidente voracidad fiscal por parte de la Junta de Castilla y León, causando la lógica alarma entre los afectados.

Por todo ello, este procurador pregunta:

1. - ¿Qué criterios utiliza la Junta de Castilla y León en la comprobación de valores relativos al impuesto de transmisiones patrimoniales de viviendas en la localidad de Benavente (Zamora)?

2.º - ¿Qué informes técnicos utiliza la Junta de Castilla y León en la comprobación de esos valores?

3.º - ¿Piensa corregirse la situación planteada al utilizar la Junta de Castilla y León valores situados por encima de los precios habituales de mercado en las liquidaciones correspondientes al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales en la zona de Benavente?

Fuensaldaña a 14 de febrero de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Queipo Cadenas*

V. ORGANIZACION DE LAS CORTES.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de las Resoluciones del Procurador del Común por las que se nombra personal eventual de la Institución del Procurador del Común de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

RESOLUCION DEL PROCURADOR DEL COMUN DE CASTILLA Y LEON

En uso de las facultades que respecto del personal eventual me ha conferido el acuerdo adoptado por la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada con fecha diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cinco, vengo en nombrar a D. Fernando Angel Santamaría Martínez, Secretario-Coordinador General de la Institución del Procurador del Común, con efectos económicos-administrativos del día veinte de enero de mil novecientos noventa y cinco.

Sígase el procedimiento oportuno para su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, Sede Provisional de la Institución del Procurador del Común de Castilla y León, a veinte de enero de mil novecientos noventa y cinco.

EL PROCURADOR DEL COMUN DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel B. García Alvarez*

RESOLUCION DEL PROCURADOR DEL COMUN DE CASTILLA Y LEON

En uso de las facultades que respecto del personal eventual me ha conferido el acuerdo adoptado por la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada con fecha diecinueve de enero de mil novecientos

noventa y cinco, vengo en nombrar a D. Antonio Silván Rodríguez Asesor Jefe de la Institución del Procurador del Común, con efectos económicos del día veinte de enero de mil novecientos noventa y cinco.

Sígase el procedimiento oportuno para su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, Sede Provisional de la Institución del Procurador del Común de Castilla y León, a veinte de enero de mil novecientos noventa y cinco.

EL PROCURADOR DEL COMUN DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel B. García Alvarez*

RESOLUCION DEL PROCURADOR DEL COMUN DE CASTILLA Y LEON

En uso de las facultades que respecto del personal eventual me ha conferido el acuerdo adoptado por la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada con fecha diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cinco, vengo en nombrar a D.ª M.ª del Carmen Morán González Asesora de Area del Procurador del Común, con efectos económicos del día veinte de enero de mil novecientos noventa y cinco.

Sígase el procedimiento oportuno para su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, Sede Provisional de la Institución del Procurador del Común de Castilla y León, a veinte de enero de mil novecientos noventa y cinco.

EL PROCURADOR DEL COMUN DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel B. García Alvarez*

RESOLUCION DEL PROCURADOR DEL COMUN DE CASTILLA Y LEON

En uso de las facultades que respecto del personal eventual me ha conferido el acuerdo adoptado por la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada con fecha diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cinco, vengo en nombrar a D.ª Carmen Soto-Río Gordaliza Auxiliar Administrativo, con efectos económicos del día veinte de enero de mil novecientos noventa y cinco.

Sígase el procedimiento oportuno para su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, Sede Provisional de la Institución del Procurador del Común de Castilla y León, a veinte de enero de mil novecientos noventa y cinco.

EL PROCURADOR DEL COMUN DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel B. García Alvarez*